

El proceso de democratización en México a la luz de las dimensiones básicas que caracterizaron la naturaleza autoritaria del régimen del siglo XX

TERESA ISABEL MARROQUÍN PINEDA*

Resumen

Este artículo busca identificar los elementos fundamentales que caracterizan el régimen político autoritario de México en el siglo XX. Ofrecemos reflexiones sobre la naturaleza del cambio político en México de las últimas décadas. Los elementos básicos que caracterizaron la naturaleza autoritaria del régimen político mexicano del siglo XX siguen presentes en el siglo XXI, aunque el sistema experimentó un proceso de liberalización política pero que no condujo a una auténtica democratización. En primer lugar se presentan algunas discusiones teóricas sobre los regímenes autoritarios; en un segundo lugar se revisa la naturaleza autoritaria del régimen político mexicano del siglo pasado; en tercer lugar se analiza tanto el proceso de cambio político registrado en el país como las dimensiones que caracterizaron al régimen autoritario del siglo pasado, algunas de las cuales persisten mientras que otras han desaparecido. Al final, se presentan las consideraciones finales.

Palabras clave: México, Democracia, Autoritarismo

Abstract

This article seeks to identify the fundamental elements that characterize Mexico's authoritarian political regime in the 20th century. We offer some reflections on the nature of political change in Mexico in recent decades. The basic elements that characterized the authoritarian nature of the Mexican political regime of the 20th century are still present in the 21st century, although the system underwent a process of political liberalization but did not lead to an authentic democratization. First, some theoretical discussions about authoritarian regimes are presented; in a second place the authoritarian nature of the Mexican political regime of the last century is reviewed; thirdly, the process of political change registered in the country is analyzed, as well as the dimensions that characterized the authoritarian regime of the last century, some of which persist while others have disappeared. In the end, the final considerations are presented.

Key words: Mexico, Democracy, Authoritarianism

* Profesora Investigadora del Departamento de Estudios Políticos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara y estudiante en la etapa final de su programa del Doctorado en Ciencia Política de esta misma Universidad. Correo electrónico: terema41@gmail.com

El proceso de democratización en México a la luz de las dimensiones básicas que caracterizaron la naturaleza autoritaria del régimen del siglo XX¹

El objetivo del presente artículo es doble: por un lado, identificar las dimensiones básicas que caracterizan la naturaleza autoritaria del régimen político mexicano del siglo XX; y por el otro, reflexionar sobre la naturaleza del cambio político en México de las últimas décadas, tomando como base la revisión de dichas dimensiones en el presente. El argumento central es que muchos elementos contenidos en las dimensiones básicas que caracterizaron la naturaleza autoritaria del régimen político mexicano del siglo XX siguen presentes en la actualidad, pues el régimen emprendió un proceso de liberalización política que no condujo a una auténtica democratización. La estructura del documento es la siguiente: en un primer momento se realizan algunas precisiones teóricas sobre los regímenes autoritarios, partiendo de la definición seminal de Linz (1964), así como de las dimensiones básicas que Morlino (2005) propone con base en dicha definición para analizar los regímenes autoritarios a profundidad. En un segundo apartado se revisa la naturaleza autoritaria del régimen político mexicano del siglo pasado, considerando las dimensiones propuestas por Morlino. En un tercer apartado se revisa brevemente el proceso de cambio político registrado en el país y se analiza si las dimensiones que caracterizaron al régimen autoritario del siglo pasado persisten o han desaparecido. Por último, se esbozan algunas breves reflexiones finales.

1. Los regímenes autoritarios

Con base en la definición que Linz elaborara en 1964 sobre los regímenes autoritarios, Morlino (2005) propone 4 dimensiones sobre las que hay que centrar la atención para analizar a profundidad un régimen autoritario. En *An Authoritarian Regime: the Case of Spain*, Linz (1964) propone sus tesis sobre los regímenes autoritarios, que aunque pensadas tomando como referencia a la España franquista, permiten clasificar y comprender analíticamente a la diversidad de regímenes autoritarios existentes. La utilidad de la definición de Linz es que permite delimitar a los autoritarismos de las democracias competitivas y de los totalitarismos; dado que el régimen autoritario es un sistema sui generis, y no simplemente una forma mixta de regímenes totalitarios y sistemas democráticos (Linz, 2017). Linz (1964) define como sistemas autoritarios a una variedad de sistemas políticos no democráticos y no totalitarios que comprenden las siguientes características:

Sistemas políticos con pluralismo político limitado, no responsable, carentes de una ideología elaborada y directora, pero con mentalidades características, carentes de movilización política extensa e intensa, excepto en algunos momentos de su desarrollo, y en los que un líder o a veces un pequeño grupo ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos pero en realidad predecibles (Linz, 1964: 255).

En esta definición de Linz podemos encontrar 5 elementos esenciales:

- Pluralismo político limitado, esto es, la existencia de pocas organizaciones autorizadas para ejercer el poder político y que son aprobadas por el líder, que operan dentro de un marco de autonomía muy limitado, y que no compiten entre sí.
- Mentalidad, más no ideología: un autoritarismo carece de una ideología articuladora (a diferencia de los totalitarismos que sí poseen una ideología desarrollada) y en su lugar se observa un conjunto de creencias que combinan en grados diversos tradiciones políticas, sociales, culturales y religiosas.
- Movilización política mínima: se recurre a la movilización en las primeras etapas del régimen, pero una vez estabilizado, se despolitiza a las masas y de forma intencionada se persigue un bajo nivel de intervención política.
- Liderazgo arbitrario: los líderes se comportan arbitrariamente, con límites difusos aunque predecibles. El líder suele representar un equilibrio aceptable para todas las organizaciones.
- Normas ambiguas y mal definidas.

De estas cinco dimensiones contenidas en la definición de Linz (1964), Morlino (2005) considera que las primeras tres son las más relevantes para comprender a un régimen autoritario. Desde su perspectiva, la cuarta dimensión –la composición del grupo que ejerce el poder (el liderazgo), está comprendida en la dimensión de pluralismo político limitado, y la quinta – ambigüedad de las normas, es connatural al ámbito autoritario. A esas tres primeras dimensiones, Morlino agrega una cuarta: la estructuración institucional que el régimen presenta. Analizar las instituciones que el régimen autoritario crea ayudará a comprender las herencias con las que un posible nuevo régimen democrático tendrá que lidiar.

Así pues, para analizar un régimen autoritario Morlino sugiere considerar las siguientes cuatro dimensiones:

1. Grado de pluralismo político:

Aquí se deben considerar los sectores políticamente activos y determinados por el régimen y sus políticas. De acuerdo con Morlino (2005), *individualizar* a los actores relevantes permite comprender mejor tanto la estructura

1 Este trabajo forma parte del manuscrito de tesis de la autora en el programa del Doctorado en Ciencia Política en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), de la Universidad de Guadalajara, México.

del régimen como las políticas creadas por él; y conviene distinguir entre actores institucionales y actores sociales políticamente activos. Sugiere también analizar a lo que denomina *coalición dominante*, esto es, el conjunto de actores fundadores que "... apoyan al régimen en su fase de instauración y en los períodos sucesivos o bien en la base social del régimen" (Morlino, 2005: 71). Los actores que conforman la coalición acuerdan la forma en que se dirimirán los conflictos políticos para asegurar la protección de sus intereses, marginando a otros actores. Para ello utilizan de forma combinada sus recursos, que incluyen el uso del discurso legitimador y de la coerción. Ello es especialmente relevante al momento de la instauración del régimen, que es cuando se definen los pautas esenciales del mismo². Morlino propone también incluir en esta dimensión la existencia de un líder que contribuye al desarrollo de la coalición.

2. Justificación ideológica del régimen:

Linz (1964) distingue entre ideología y mentalidad, entendiendo a la primera como algo objetivo en tanto que la segunda es algo subjetivo que refiere a un conjunto de tradiciones y creencias políticas, sociales, culturales y religiosas. Teniendo claro que los autoritarismos –a diferencia de los totalitarismos, no poseen una ideología articuladora, Morlino (2005) considera relevante para el análisis del régimen la justificación con que la élite gobernante pretende legitimar su actuación. No se trata de elaboraciones ideológicas articuladas y complejas, sino de conductas mentales o intelectuales de algunos valores sobre los cuales puede lograrse un acuerdo entre los actores. Se apela a valores como patria, nación, orden, jerarquía, autoridad, entre otros, los cuales pueden corresponderse con posiciones tradicionales o con propuestas modernizadoras (Morlino, 2005: 73).

3. Grado de participación y movilización política:

Esta dimensión pone el foco en la interacción entre sociedad e instituciones. Es preciso observar la movilización de masas *inducida y controlada desde arriba*. Esto implica que el régimen no reconoce la autonomía de la sociedad política y procura mantenerla fuera del ámbito de toma de decisiones políticas. De acuerdo con Morlino (2005: 70), se persigue un nivel de participación *ni extenso ni intenso*.

4. Estructuración institucional:

Se refiere a la institucionalización de las estructuras políticas que caracterizan al régimen autoritario, lo distancian del régimen anterior, y le permitirán su reproducción

2 Posteriormente la coalición puede modificarse, a medida en que algunos actores vayan cobrando mayor relevancia, y otros vayan marginándose (Morlino, 2005).

y permanencia, tales como el partido único, sindicatos verticales que conjunten a trabajadores y patrones, parlamentos o congresos integrados por la representación corporativa de intereses, sistemas electorales, juntas militares, órganos constitucionales, entre otros (Morlino, 2005).

Incorporando estas cuatro dimensiones, es posible observar una línea integrada por regímenes no democráticos diversos, en donde se encontrará en un extremo el autoritarismo perfecto, y en el otro extremo, el totalitarismo. Entre estos polos pueden encontrarse una diversidad de regímenes, que van desde la tiranía militar hasta la pseudo-democracia.

2. La naturaleza del régimen autoritario mexicano del siglo XX

Se analizará el caso mexicano a la luz de las dimensiones relevantes que Morlino identifica en los regímenes autoritarios.

2.1 Pluralismo político limitado

Para analizar el grado de pluralismo político, es preciso identificar la coalición dominante –los actores institucionales y/o políticos que la integran, así como la existencia de un líder fuerte y central en el régimen. La limitación del pluralismo político en el régimen mexicano estuvo determinado por la composición original de la coalición dominante y por la forma en que ésta se integró y consolidó. Se trató de una coalición inicialmente integrada por los jefes militares triunfantes y sobrevivientes del movimiento armado de 1910, así como por los caciques u hombres fuertes de las regiones, que posteriormente se integran como *Familia Revolucionaria*³ a un partido incluyente que establece las reglas para el reparto pacífico del poder político. Al incluir en su seno a todas las corrientes de aquéllos que asumen que tienen el derecho de participar en el reparto del poder por haber participado en los hechos de armas, se determinó que la lucha por el poder político se diera al interior de dicho partido, limitando con ello la competencia real al exterior. Como árbitro de las disputas por el poder político se situaría un jefe militar –el Jefe Máximo de la Revolución Mexicana, el general Plutarco Elías Calles. Con la llegada a la Presidencia de la República del General Lázaro Cárdenas y la expropiación que realiza para sí del poder de arbitraje y del mecanismo que reparte el poder, la figura presidencial se coloca en la cúspide del sistema político.

3 Medin (1973) apunta que fue Frank Brandenburg quien acuñó el término "Familia Revolucionaria", quien considera que dicha *familia* está integrada por "...el presidente en turno, los expresidentes, algunos pocos políticos influyentes (entre ellos por lo general los secretarios de Gobernación y de Defensa y, dependiendo de la orientación del presidente, algunos líderes del capitalismo o del movimiento obrero" (p. 109).

2.1.1. Coalición dominante: el partido hegemónico

Se suele considerar a la Revolución de 1917 como el momento fundacional del Estado mexicano contemporáneo. La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 sigue siendo el marco legal que rige al régimen político actual. Sin embargo, se puede argumentar que el régimen autoritario surge en 1929, con la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR).

La coalición fundadora del régimen autoritario se constituye inicialmente por los generales triunfantes del movimiento armado de 1910 así como por los caciques u hombres fuertes de las regiones. Para entender la integración de la coalición, es importante comprender la figura del caudillo que se forma en el campo de batalla, pero que al término del conflicto bélico se trasladaría al escenario político-institucional. Al perseguir la disolución del régimen porfirista, los integrantes de los ejércitos no son militares profesionales. Los jefes militares surgen naturalmente, más que por imposición de una jerarquía o autoridad central. El reclutamiento está determinado por lugares geográficos determinados y por las lealtades de las relaciones familiares (consanguíneas o políticas) y clientelares (cliente-patrón). Conforme se incorporaban nuevos reclutas en otras zonas, éstos internalizaban estos patrones. Los méritos personales y éxitos militares determinan el rango e importancia de los jefes militares (Medina, 2010).

Al interior de los milicianos permea la noción de que la revuelta era el medio más eficaz para dirimir los diferendos políticos; que andar en *la bola* les daba el derecho a participar en los despojos del viejo régimen; y que lo natural era que quienes triunfaron en el campo de batalla fueran compensados con el reparto del poder en el nuevo régimen (Medina, 2010). Una vez terminado el conflicto armado, los méritos militares se proyectaron al ámbito político, y los caudillos sobrevivientes se disputarían la Presidencia de la República. El apoyo de los jefes con mando de tropa efectivo era crucial. En las primeras etapas de institucionalización del poder político en el México posrevolucionario, no existía un marco institucional neutral para disputar los puestos de representación popular y existía una multiplicidad de pequeños partidos políticos de alcance limitado y con poca capacidad de articulación. El caudillismo revolucionario y el resurgimiento de los regionalismos encabezados por “hombres fuertes”⁴, marcarían la integración de la nueva élite en el poder.

4 Señala Medina (2010) que algunos gobernadores prestaron un apoyo condicionado y contribuyeron a integrar parte de su fuerza como factor político nacional: Emilio Portes Gil- Tamaulipas; Adalberto Tejeda-Veracruz; Tomás Garrido Canabal- Tabasco; Felipe Carrillo Puerto- Yucatán; y Saturnino Cedillo- San Luis Potosí. En tanto que otros gobernadores fueron francamente renuentes a supeditarse al centro; entre ellos José Guadalupe Zuno-Jalisco, y Enrique Colunga-Guanajuato.

En ese contexto, Álvaro Obregón gana la disputa presidencial tanto por sus méritos militares y políticos, como por el apoyo de jefes militares y hombres fuertes con poder efectivo en las regiones. Obregón, también llamado “El Caudillo”, ocuparía la Presidencia de la República de 1920 a 1924. Su principal objetivo es la pacificación del país. Por un lado, busca la reducción de los efectivos militares a través de estrategias diversas (creación de colonias militares, reparto agrario, etc.), y por el otro, busca la institucionalización de un ejército profesional que pueda en un momento determinado hacer frente a cualquier asonada de algún general al frente de su tropa leal.

El General Plutarco Elías Calles ocuparía la presidencia de la República del 01 de diciembre de 1924 al 30 de noviembre de 1928. Gobernó con grandes dificultades, al tener que enfrentar hombres fuertes con poder real en sus regiones leales a Obregón y que se rehúsan a perder su poder en aras de la integración nacional, así como a un Congreso federal con un ala mayoritariamente obregonista (Medina, 2010). En contra del postulado esencial de la Revolución, “Sufragio efectivo. No reelección”, Obregón se presenta nuevamente como candidato a la presidencia de la República⁵. Una de las mayores dificultades que Calles tuvo que enfrentar fue la Guerra Cristera (julio de 1926-junio de 1929). Iniciada como un conflicto entre el gobierno y la jerarquía católica, rápidamente se transformó en una rebelión campesina. Meyer (1981) apunta que a pesar del carácter *particularmente brutal* de la Guerra Cristera, ésta no amenazó la estabilidad del régimen. En contraste, fueron altamente peligrosas las rebeliones de los generales Arnulfo R. Gómez, jefe de Operaciones en Veracruz, y Francisco R. Serrano, secretario de Guerra, quienes habiéndose postulado como candidatos a la presidencia en contra de Obregón en las elecciones de 1927, después de la fallida lucha electoral optaron por la sublevación armada y unieron esfuerzos en septiembre de ese mismo año. Ambos generales son detenidos y fusilados⁶. Bajo pretendidas acusaciones de apoyar la rebelión, Obregón emprende una purga entre los militares opositores⁷, y diputados y senadores anti-reeleccionistas serían desaforados.

5 En noviembre de 1926 el Senado modificó los artículos 82 y 83 de la Constitución, para aprobar la reelección presidencial con un período de por medio. La Constitución ya había sido reformada por Calles y Obregón para extender el mandato presidencial de 4 a 6 años.

6 Serrano fue detenido y fusilado sin previo juicio el 3 de octubre de 1927. Arnulfo R. Gómez fue detenido y fusilado sin previo juicio el 05 de noviembre del mismo año.

7 Se estima en más de 300 el número de militares asesinados después del fusilamiento de Serrano. Ver Memoria Política de México, en <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/10/03101927.html>

Sin embargo, el momento más peligroso en la incipiente institucionalización del país fue en 1928, cuando Obregón, siendo ya presidente electo, es asesinado el 01 de julio en un restaurante al sur de la ciudad de México por José de León Toral. El magnicidio originó una crisis de grandes proporciones, provocando una situación de enorme riesgo para el país. Buena parte de la élite política vio frustradas sus expectativas. Los obregonistas responsabilizaron a Calles, y se corría el riesgo de que intentaran imponer desde el Congreso un presidente provisional o que los generales con mando de tropa efectivo se lanzaran por la vía armada a la disputa por la presidencia.

En un Mensaje a la Nación con motivo del asesinato de Álvaro Obregón, el 17 de julio de 1928, Calles pronunciaría:

El inaudito crimen en que ha perdido la vida el Presidente electo de la República, señor general don Álvaro Obregón, por la cobarde trama que envuelve, por el desconcierto social que provoca y por el vergonzoso precedente que exhibe, ha cubierto a la Nación de duelo justificadísimo, y no habrá espíritu honrado en cualquier parte que no lo repruebe con la más honda indignación. México pierde al estadista más completo de los últimos tiempos y al representativo más ilustre de un movimiento social que tantos sufrimientos ha costado al pueblo y tantos bienes está llamado a distribuir en el desarrollo nacional (Elías Calles, 1928a).

Ante la posibilidad real de una nueva guerra civil, Calles toma medidas tanto en el frente político como en el militar. Por un lado, además de señalar su inocencia, convence a los obregonistas que no volverá a ocupar una posición de poder, y les permite integrar la comisión que se encargaría de investigar el magnicidio y de encontrar al asesino intelectual. Por otro lado, convoca a la creación de un partido político que aglutine a la familia revolucionaria, y que permita que los conflictos por el poder político puedan dirimirse de forma pacífica. Pronuncia un histórico discurso en la apertura de sesiones ordinarias del Congreso, el 1º de septiembre de 1928, en el que señala que a pesar de la gran pérdida que la muerte de El Caudillo representa, México necesita pasar de un *gobierno de caudillos* a un *régimen de leyes e instituciones*:

La desaparición del presidente electo ha sido una pérdida irreparable que deja al país en una situación particularmente difícil, por la total carencia no de hombres capaces o bien preparados, que afortunadamente los hay; pero sí de personalidades de indiscutible relieve, con el suficiente arraigo en la opinión pública y con la fuerza personal y política bastante para merecer por su solo nombre y su prestigio la confianza general.
[...] ... pero la misma circunstancia de que quizá por primera vez en su historia se enfrenta México con una situación en la

que la nota dominante es la falta de “caudillos”, debe permitirnos, va a permitirnos orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional, procurando pasar, de una vez por todas, de la condición histórica de “país de un hombre” a la de “nación de instituciones y de leyes” (Elías Calles, 1928b: 805).

El 5 de septiembre de 1928 convoca a los generales con mando de tropas a Palacio Nacional y les arranca el acuerdo de que ningún militar se postularía para la presidencia de la República y que apoyarían la llegada de un civil a la presidencia provisional, en aras de evitar un nuevo conflicto armado. El 25 de septiembre 1928 el Congreso de la Unión proclama por unanimidad a Emilio Portes Gil como Presidente Provisional, quien toma posesión el 1º de diciembre 1928, al tiempo que inician los trabajos para la formación del partido. Calles logra convencer a los líderes revolucionarios que lo más conveniente para preservar el poder es una alianza, más que una confrontación entre facciones o una rebelión militar. En la primera semana de marzo 1929 se constituye el Partido Nacional Revolucionario.

La duración y la vitalidad del régimen surgido de la Revolución Mexicana no puede ser explicada sin la cultura política que surge del movimiento armado y sin la cohesión que la élite política post revolucionaria logró en 1929, con el surgimiento del PNR. La creación de un partido nacional revolucionario encausa de forma pacífica la lucha por el poder de los militares con ambiciones políticas, y ello constituye una de las principales innovaciones del régimen: la creación de un mecanismo de reparto del poder, que provoca además el inicio de la pérdida del poder político de los militares.

El objetivo del nuevo partido sería el de agrupar a todas las facciones de la *familia revolucionaria*, así como el de proveer un mecanismo a través del cual pudieran zanjarse las disputas por el poder al interior de la misma élite revolucionaria. Su objetivo no sería la lucha por el poder frente a otros partidos políticos, sino el de transmitir el poder entre los principales líderes revolucionarios. La nueva organización agruparía también a los hombres fuertes de las regiones así como a los pequeños partidos políticos que servían de apoyo a estos caciques. Señala Meyer (1981: 14): “El objetivo de esta nueva organización sería no el de competir por la toma y preservación del poder frente a otros partidos, sino el de proveer un mecanismo a través del cual se resolvieran pacíficamente las múltiples controversias existentes en el seno mismo del grupo gobernante...”. El PNR es una gran alianza para resolver controversias al interior del grupo gobernante al distribuir pacíficamente cuotas de poder; esto es, creó los mecanismos para lograr acuerdos internos para seleccionar candidatos e imponer la disciplina de partido.

El Partido Nacional Revolucionario sería un partido de cuadros. No un partido de clase, ni de masas, sino un partido de comités en donde caudillos y caciques son mucho más importantes que sus miembros. Fue "...una confederación de los principales líderes revolucionarios bajo la guía informal de Calles. Poco después absorbió enteramente a los partidos locales que apoyaban a estos líderes y el peculiar multipartidismo que había prevalecido durante la década anterior desapareció" (Meyer, 1981, p. 14). Medina (2010) sugiere que con el PNR surge una nueva forma de visualizar el derecho al poder. Sin embargo, al ser tan incluyente, provocó un vacío que determinó la inexistencia de competidores al exterior: "... en la medida en que se propuso incorporar a toda la clase política de la época, empezó a actuar en un vacío caracterizado por la ausencia de pluralismo político externo" (Medina, 2010: 77).

Calles logra una transición pacífica, al evitar que surgiera un presidente producto de un pronunciamiento militar. Sin embargo, aunque el "Jefe Máximo de la Revolución Mexicana" nunca volvería a ocupar un puesto gubernamental o de representación política, provoca la diarquía en el poder, un dualismo político, al posicionarse como el árbitro de todas las disputas al interior de la Familia Revolucionaria y marginar al presidente de la República a las actividades formales de la administración gubernamental.

El nuevo régimen lograría poner fin a los levantamientos protagonizados por militares en su lucha por la presidencia de la República. Pero el proceso no estaría exento de violencia. De acuerdo con Meyer (1981), se empieza a delinear con mayor claridad la "naturaleza del nuevo sistema", en el que queda claro que "... Calles y sus generales no estaban dispuestos a perder en las urnas el poder que habían ganado con la fuerza de las armas" (Meyer, 1981: 13). Después de los levantamientos de Arnulfo R. Gómez y Francisco Serrano en septiembre de 1927, el grupo en el poder enfrentaría el reto de remontar a José Vasconcelos en la campaña presidencial de 1929. En marzo de 1929 (el mismo mes de la constitución del PNR), se presentaría el levantamiento de Gonzalo Escobar que sería sofocado por el presidente interino Emilio Portes Gil, y finalmente la última sublevación en 1938, encabezada por Saturnino Cedillo -el "hombre fuerte" de San Luis Potosí, sofocada por el presidente Lázaro Cárdenas:

La formación del Partido Nacional Revolucionario marcó el inicio de una nueva época que enterró la pernicioso práctica de los ajustes de cuentas violentos entre los caudillos y facilitó a la élite revolucionaria la resolución de sus disputas y diferencia en el seno de la nueva institución. La sublevación ... [de] Saturnino Cedillo, desembocó en su trágica muerte en 1939. Con su eliminación física no sólo desapareció el último gran cacique militar de la Re-

volución, también se cerró el ciclo histórico en el cual los interés y poderes regionales determinaban en buena parte la política y la estabilidad nacionales (Lozano, 2009: 107).

Con el interinato de Portes Gil daría inicio el período conocido como el maximato, si se le percibe desde la perspectiva de Calles (o minimato, si se le percibe desde la perspectiva de los tres presidentes que comprende dicho período). Calles no se reeligió, pero a través del PNR y de su ascendencia personal sobre los principales jefes del ejército y líderes políticos determinó la orientación del gobierno hasta 1935. Tres presidentes de la República sin poder real, constreñidos por el enorme poder político de aquél que se constituyó como el árbitro entre los distintos retadores al poder: Emilio Portes Gil (del 1º de diciembre de 1928 al 5 de febrero de 1930), quien fue electo por el Congreso como presidente interino para asumir el cargo en reemplazo del asesinado presidente electo Obregón, el cual convoca a elecciones extraordinarias para el 17 de noviembre de 1929; Pascual Ortiz Rubio, electo en dichas elecciones para el período 1930-1934, asumiendo como presidente sustituto el 5 de febrero de 1930 (mismo día en que padece un atentado a su vida), y renunciando después de rendir su segundo informe ante un congreso callista el 2 de septiembre de 1932; y Abelardo Rodríguez, quien fue designado por el Congreso para completar el resto del período que había comenzado en 1928, iniciando el 4 de septiembre de 1932 y concluyendo el 30 de noviembre de 1934.

Portes Gil, Ortiz Rubio, y Rodríguez intentaron preservar cierta autonomía respecto a Calles. Sin embargo, su liderazgo como el árbitro de las disputas y como el creador del mecanismo que reparte el poder le dio una enorme influencia. Los tres presidentes gobernaron con congresos y gabinetes eminentemente callistas. De acuerdo con Medina (2010), Calles no tuvo la intención inicial de convertirse en el poder tras el trono, pero la debilidad de los tres mandatarios así como los conflictos entre portesgilistas, ortizrubistas y callistas, hicieron necesario su arbitraje. Este dualismo político habría de terminar algunos años después de la llegada del General Lázaro Cárdenas; quien paulatinamente fue recuperando para la Presidencia de la República los distintos hilos del poder político, y no sólo las funciones protocolarias y administrativas. Sería después de un período de confrontación -primero sutil, después abierto, que Cárdenas lograría arrancarle a Calles el control del mecanismo que distribuye el poder al interior de la élite gobernante. Una vez que Cárdenas se hace del control del PNR y lo transforma en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), el "Tata Cárdenas" afirma el control sobre todo el gobierno y se coloca en la cúspide del sistema político mexicano.

El PRM surge en un contexto internacional ríspido en los preludios de la segunda guerra mundial. El VII Congre-

so de la Internacional Comunista (julio-agosto de 1935) llama a los partidos comunistas a organizarse en frentes populares en contra del fascismo. El PNR emite el 4 de septiembre de 1936 el “Manifiesto a las clases proletarias”, en el que llama a formar un frente único, y anuncia su política de *puertas abiertas* para que las fuerzas organizadas puedan incorporarse y participar. Cárdenas asume activamente el papel de conductor de la transformación del partido, emitiendo el 18 de diciembre de 1937 el “Manifiesto del Presidente de la República sobre la transformación del PNR” en el que convoca a su transformación y plantea los principios que deberían regirlo. Señala además que el partido en el poder debe reflejar a la coalición de obreros, campesinos, intelectuales y militares que apoyaban al régimen de la Revolución. El 18 de enero de 1938 se publica la convocatoria para la asamblea constituyente del PRM. Del 30 de marzo al 1º abril se lleva a cabo la III Asamblea Nacional Ordinaria del PNR-Asamblea Nacional Constituyente del PRM, y finalmente se suscribe el Pacto de Unión y Solidaridad mediante el cual se crea el PRM, suscrito por agrupaciones obreras, campesinas, elementos militares y contingentes populares.

Inicialmente el PNR surge como una alianza electoral de líderes políticos locales y nacionales, y basa su organización en la afiliación individual de sus miembros. Ya con Cárdenas, se busca que las organizaciones populares estén representadas en la estructura del partido. El nuevo partido dejaría de ser exclusivamente un partido de cuadros y combinaría dicho carácter con el de un partido de masas, que persigue incorporar a las distintas fuerzas organizadas que apoyaban al sistema. El PRM se convierte en un partido de sectores (Medina, 2010). Las masas no se afiliarían directamente, sino a través de organizaciones, los cuales integran los cuatro sectores del partido: el sector campesino (integrado por diversas asociaciones y Ligas Agrarias, unificados en la Confederación Nacional Campesina en 1938), el sector obrero (representado por la Confederación de Trabajadores de México, surgida en 1936), el sector militar, y un cuarto sector, el popular, que integraría a los burócratas (a través de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado). Más adelante, en 1943, habría de crearse la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, para dar cabida también a los sectores medios. El sector militar sería suprimido del partido en 1940.

El General Manuel Ávila Camacho, el último Presidente militar que tendría México, en su último año de gobierno encabezó la reestructuración del PRM y su conversión en Partido Revolucionario Institucional (PRI) el 18 de enero de 1946. El recién transformado partido “...ya no tenía como meta formal una democracia de los trabajadores, sino el desarrollo económico a través de una colaboración entre las clases” (Meyer, 1981, p. 31). El lema del originario

PNR, “Instituciones y Reforma Social”, cambiaría con el PRM. El nuevo lema “Por una Democracia de los Trabajadores”, pretendía dar cuenta del compromiso del gobierno cardenista con los reclamos revolucionarios. Con el surgimiento del PRI, el lema “Democracia y Justicia Social”, exhibe el giro en la política del presidente Miguel Alemán (1946-1952), más interesado en la modernización industrial. Para cuando el partido se convierte en PRI, éste ha perdido casi por completo su autonomía en relación al Presidente de la República.

2.1.2 Presidente de la República excepcionalmente fuerte

México tiene establecido constitucionalmente un régimen presidencial, pero cuenta con un presidente de la República que es excepcionalmente fuerte. El origen, composición y evolución de la *coalición dominante* del régimen determinaron una institución presidencial que se sitúa en la cima de la jerarquía política, domina a los poderes Legislativo y Judicial, y dirige un sistema federal sumamente centralizado, en el cual estados y municipios se encuentran subordinados. Más allá de un sistema presidencial, México instauró un presidencialismo exacerbado, al grado que se puede afirmar que es la pieza clave del sistema y la variable explicativa de todo fenómeno político (Casar, 1996).

La fortaleza del presidente puede explicarse, en primera instancia, porque la Constitución de 1917 de manera intencionada dotó al Ejecutivo de amplias facultades con objeto de disociar el poder de la presidencia de la República del poder de los caudillos y para que pudiera expropiar el poder de los hombres fuertes de las regiones y de ese modo centralizar el poder político. Señala Meyer (2000):

... el presidente en el México posrevolucionario es jefe del Estado y jefe del gobierno, comandante del ejército, conductor de la política exterior, la instancia que toma todas las decisiones básicas en materia de impuestos, presupuestos, crédito público, política agraria, laboral, educativa, minera, energética, de comunicaciones, de seguridad social y de culto religioso. El presidente es quien nombra a los representantes diplomáticos, a los altos mandos del ejército y la armada y a los directores de las empresas paraestatales. Hasta hace poco, también el presidente designaba al jefe de gobierno de la ciudad de México y a los miembros de los órganos judiciales (Meyer, 2000: 51-52).

Los criterios mínimos que un sistema presidencial comprende son: a) el poder ejecutivo es unitario (el presidente es jefe de Estado y jefe de gobierno); b) Parlamento y ejecutivo tienen existencias independientes (el parlamento no designa al Ejecutivo, sino que éste es electo directamente por el pueblo mediante sufragio universal); c) el parlamento no puede ser disuelto por el presidente, ni el presiden-

te puede ser removido por el parlamento (salvo en caso de delitos); d) ni el presidente ni los secretarios de estado pueden ser miembros del Congreso, ni son políticamente responsables ante el mismo; e) el parlamento supervisa actividades del Ejecutivo y debe aprobar algunas de sus iniciativas y nombramientos; f) el presidente nombra y remueve libremente a los integrantes del gabinete (Carpizo, 2006).

Constitucionalmente hablando, el mexicano no es una forma excepcional de presidencialismo. Ciertamente cuenta con muchas facultades legales, pero quizá sean más importantes las amplias facultades meta-constitucionales que posee, como el liderazgo sobre el partido hegemónico y el poder designar a su sucesor. Desde la perspectiva de Casar (1996), la peculiaridad del presidencialismo en México radica en la capacidad del ejecutivo para *penetrar y anular* las instituciones que estaban previstas para equilibrar su poder, eliminando con ello la división de poderes. La existencia de un partido y un sistema de partido hegemónicos le permitieron al ejecutivo definir la composición y el comportamiento de las instituciones políticas. Para Casar, la excepcionalidad del *hiperpresidencialismo* radica en que éste...

...ha logrado anular la acción del conjunto de instituciones políticas que la Constitución concibió y estableció para compartir y contrabalancear el poder presidencial. Al hacerlo, se anuló también la división de poderes, tanto la horizontal (ejecutivo, legislativo y judicial) como la vertical (poder federal/poder local), dando como resultado lo que llamo un gobierno indiviso y unitario (Casar, 1996: 62).

El ejecutivo pudo limitar a las instituciones destinadas a contrapesarlo por: a) el uso, y en ocasiones el abuso, de sus prerrogativas constitucionales, y b) la expropiación y/o delegación voluntaria del poder y de las tareas del resto de las instituciones y organizaciones políticas (Casar, 1996). Esto es, en algunos casos el presidente intervino en las funciones del Congreso o del Poder Judicial, pero en otros casos hubo una suerte de renuncia voluntaria de los integrantes de estos poderes.

Al intervenir en el sistema electoral y de partidos, esto es, en las reglas que determinan la forma en que se elige al Congreso, y al tener un papel decisivo en la postulación de candidaturas del partido hegemónico a los puestos de elección popular; el titular del Ejecutivo logró modificar el comportamiento de la élite gobernante, la cual sabía que de oponérsele, truncaría de ese modo cualquier posibilidad de continuar con una carrera política. Así, el presidente de la República lograba por un lado determinar la composición del Congreso, y por el otro, determinar en los legisladores un comportamiento favorable a sus intereses. Como resultado, la función representativa de los legisla-

dores se volvió insignificante, pues los mayores incentivos estaban en obedecer al máximo jerarca político y no en proteger los intereses de sus representados (Casar, 1996).

En lo referente al Poder Judicial, al igual que con el Legislativo, el presidente de la República logró intervenir en su composición y comportamiento, particularmente en el de la Suprema Corte de Justicia. Los magistrados son nominados por el presidente y deben ser designados por los senadores. Debido a que la abrumadora mayoría de los legisladores es priista, resulta casi una obviedad que respaldarán al candidato que cuenta con el apoyo presidencial. Al igual que con los legisladores, Casar (1996) parece ser de la idea que en el caso de los magistrados también se trata de una *limitación autoimpuesta*, pues el sistema de incentivos los lleva a someterse al titular del poder ejecutivo (Casar, 1996: 88).

Aunado a la limitación de poderes horizontal (poder legislativo y poder judicial); el presidente logró también imponerse a la Federación. A pesar de que la Constitución establece un sistema federal y garantiza la autonomía de los estados, el titular del poder Ejecutivo determinaba la postulación de los candidatos a las gubernaturas. Ciertamente, la necesidad de integrar al país después de la Revolución, el escaso desarrollo económico, la existencia de hombres fuertes con poder efectivo en las regiones, así como la importancia de los caudillos, requerían la presencia de un presidente de la República con amplias facultades que pudiese cohesionar al país. Sin embargo, la concurrencia en la misma persona de la presidencia de la República y del liderazgo del partido hegemónico, permitió que el titular del Ejecutivo determinara las candidaturas y definiera con ello la composición del sistema federal. Debido además a las amplias facultades en materias administrativa y económica, el presidente pudo controlar el comportamiento de los gobernadores. Al concentrar los recursos, el gobierno federal obligó a los gobiernos estatales a recurrir a aquél para obtener lo necesario para la provisión de los servicios públicos. Al igual que con los poderes Legislativo y Judicial, el sistema de incentivos provocaba que las entidades federativas tendieran a delegar su poder y a subordinarse al presidente en turno (Casar, 1996).

2.2 Justificación ideológica del régimen

A diferencia de los sistemas totalitarios que poseen una ideología precisa y articuladora, los regímenes autoritarios poseen *mentalidades* (Linz, 1964, las puntualiza como *predisposiciones psíquicas*). Aunque para Linz se trata de un conjunto de tradiciones políticas, sociales, culturales y religiosas, en sintonía con Morlino (2005), dada su pretensión de fungir como recurso legitimador se le denominará *justificación ideológica* del régimen. Para poder caracterizar mejor al régimen autoritario mexicano, es necesario

identificar qué valores sirvieron para legitimar al régimen; cuáles y con cuánta articulación.

De acuerdo con Basáñez (1988), la dirección ideológica de la sociedad -más que la dominación económica o política, es lo que mejor puede explicar al Estado y la política en México. La gran justificación ideológica está fundamentada en la Revolución de 1910. Al igual que cualquier otro régimen en el mundo, el mexicano apeló a la historia para legitimarse. La excepcionalidad del caso radica en que el régimen emanado y justificado por el movimiento armado mantuvo el monopolio político por décadas. Los caudillos victoriosos apelaron a la nación, a los enemigos del pueblo, y a las demandas revolucionarias. Knight (2013) alude al tiempo y esfuerzo que implicó la construcción de un mito o una metanarrativa revolucionaria, la cual cristalizó hasta los años treinta y tuvo que ser difundido "...por medio de la retórica, los murales, los monumentos, las estatuas, los edificios, los nombres de las calles, los aniversarios, los libros de texto, la prensa, la radio, etc. -es decir, todo el "aparato ideológico del Estado" (Knight, 2013: 51).

Todos los gobiernos posrevolucionarios, desde los sonorenses Obregón y Calles, así como todos aquellos emanados del partido hegemónico PNR-PRM-PRI, por lo menos hasta el gobierno de José López Portillo, enarbolaron el nacionalismo revolucionario como su justificación ideológica.

En la etapa de institucionalización, aquéllos que participaron en el movimiento armado plantearon a la Revolución Mexicana como la fuente originaria y exclusiva de legitimidad, que no podía ser apropiada ni poseída por nadie que no hubiera participado en ella activamente. Dicha justificación original y dicha exclusión partió inicialmente del zapatismo, aunque rápidamente cundiría entre la llamada *familia revolucionaria*⁸. Al apropiarse los integrantes de la coalición dominante del régimen del nacionalismo revolucionario y declararse como los únicos legítimos para enarbolar sus banderas, aquéllos disidentes

u opositores a los líderes revolucionarios serían presentados no como críticos del régimen, sino como enemigos de la nación misma. Apunta Aguilar (1993: 13): "México y la unidad revolucionaria de los mexicanos se volvieron verdaderos fusiles ideológicos apuntados contra los réprobos, los adversarios de la línea oficial que, por definición, encarnaba los mejores afanes de la Revolución, del pueblo y de la nacionalidad". Calles calificó de "doctrinas exóticas" aquellas ideas que se alejaban de la noción de la unidad revolucionaria, la cual era utilizada de manera laxa, flexible y maleable por los líderes revolucionarios ya en la etapa de institucionalización. Todo cabía al interior del nacionalismo revolucionario. México, patria, nación, pueblo, Revolución, régimen, se volvieron términos intercambiables a los cuales los presidentes posrevolucionarios apelaban como la justificación de cualquiera de sus acciones.

Como elemento fundamental de justificación ideológica, Cárdenas enarbola la noción de la unidad, la cual está sustentada en la nación, la Revolución, el partido revolucionario y el gobierno interventor. La inclusión de estos cuatro conceptos en la noción de unidad es muy poderosa pues los conceptos se nutren y se condicionan entre sí: la nación emana del movimiento armado, el partido unifica a los caudillos victoriosos, los cuales, siendo gobierno, concretan las justas reivindicaciones de la nación. Cárdenas utiliza un discurso socialista como orientación de la acción gubernamental. En el último tramo de su sexenio, sin embargo, se observa ya un lenguaje neutro, presumiblemente como medida adaptativa para mantener unificado al PRM y para no abonar a las acusaciones de los opositores que señalan que Cárdenas persigue llevar al país al comunismo, en un contexto internacional en donde el totalitarismo y el fascismo se encuentran en ascenso.

Con Manuel Ávila Camacho (1940-1946) cambia la orientación política del régimen de la Revolución. Introduce las nociones de estabilización, justicia social y la necesidad de desarrollo económico. La gestión de Ávila Camacho puede considerarse como un retroceso revolucionario, o puede interpretarse a la luz de la necesidad del país de adaptarse al entorno internacional adverso de la segunda guerra mundial. Elimina del discurso cualquier alusión al socialismo. La guerra es también la base para reorientar la política económica, la cual ya no está dirigida a obreros o campesinos, sino hacia "todo mexicano". La lucha de clases ha sido sustituida por la *armonía, la conciliación, la justicia social* (Suárez, 1987: 87). La noción de *unidad nacional* también sufre cambios en su contenido y en la forma en que es utilizada desde el gobierno. A partir de entonces, la noción fue utilizada de distintos modos por los gobiernos de la *familia revolucionaria*; en ocasiones fue utilizada para justificar políticas económicas, en otros casos fue esgrimida para justificar el control o represión

8 En el Plan de Ayala los zapatistas desconocen la legitimidad revolucionaria de Madero. Surgen dos concepciones de legitimidad opuestas: una -la de Madero, se basa en la legalidad democrática; otra "... se apoya en la lógica misma del movimiento armado, cuya única justificación es y debe ser el cumplimiento de las transformaciones sociales que se propuso realizar" (Suárez, 1987, p. 26). Para los zapatistas, el llamado que hiciera Madero a la Revolución no concluyó exitosamente pues no resolvió el problema agrario. Los zapatistas no cuestionan su investidura presidencial, sino su calidad de jefe de la Revolución en función del no cumplimiento de las exigencias agrarias. Los zapatistas determinan que su mandato es ilegítimo en términos revolucionarios. De dicho modo se establece el principio que daría el fundamento de legitimidad a quien quisiese asumir la conducción del período posrevolucionario (Suárez, 1987).

de movimientos sociales, pero ciertamente se usó con la intención de ampliar los márgenes de maniobra del régimen. El cambio en la política económica del General Ávila Camacho (último presidente militar), da un giro a la derecha. La Revolución ya no significa lucha de clases bajo el arbitraje estatal. La nación es una, unida y revolucionaria. Por ello, bajo el argumento de que la nación queda por encima de las facciones y de la lucha de clases, los gobiernos posrevolucionarios empiezan a inclinarse abiertamente hacia el sector privado.

Miguel Alemán Valdés (1946-1952) es el primer presidente civil después de varios gobiernos encabezados por generales. De acuerdo con Suárez (1987), el lenguaje político de Alemán es de los más pobres de los presidentes mexicanos. La industrialización se vuelve "... la palabra mágica que justifica todo, incluyendo la corrupción a gran escala" (Suárez, 1987: 91). Alemán enfatiza la idea de que la Revolución ha llegado a su madurez, y que ahora el país requiere dedicarse a la satisfacción de las necesidades vitales, siendo el único camino: "... producir, obedecer la ley, respetar el orden y seguir la doctrina de la Revolución, al estilo alemanista" (Suárez, 1987: 92). No habla de la *unidad nacional* como algo presente, sino de la necesidad de la *unificación nacional*.

En franca oposición al cardenismo, Alemán aprovecha la coyuntura internacional de la posguerra como justificación para emprender el desarrollismo económico. El nuevo nacionalismo mexicano oficial era ahora un liberalismo capitalista. Introduce los conceptos de *mexicanismo* y de *mexicanidad* como legitimación de su política económica, los cuales son presentados en abierta oposición al socialismo cardenista. Según Medin (1990), estos conceptos fueron utilizados para justificar un *pragmatismo técnico-económico*, para la colaboración económica con los Estados Unidos, la abierta colaboración con la burguesía nacional, y la neutralización de los sectores del partido oficial.

En los años posteriores, con base en el modelo de sustitución de importaciones, el país entraría en un período conocido como el Milagro Mexicano (1954-1970), que abarca las administraciones de Adolfo Ruíz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz. Se trataba de un modelo económico cerrado, orientado al mercado interno y altamente protegido por el Estado (Lozano, 2009). Son años de relativa estabilidad política y social, en los cuales gracias al partido oficial y al corporativismo, los gobiernos lograron mantener la inconformidad social dentro de márgenes manejables.

El presidente Ruíz Cortines habla de *cooperación mutua* para "... hacer que el interés de la colectividad prevalezca sobre cualquier otro interés de personas o grupos" (Suárez,

1987, p. 97). Declara que el principal problema del país es económico, de ahí que intente conseguir la legitimidad de su gobierno sosteniendo argumentos económicos. Adolfo López Mateos (1958-1964) aporta el concepto de la *revolución equilibrada*, que significa "... un esfuerzo consciente por buscar un gasto equilibrado entre las áreas social, económica y administrativa" (p. 99). No ha abandonado la idea del Estado activo, pero no lo percibe simplemente como un Estado guardián del liberalismo, sino como un instrumento para lograr la justicia social. El Estado es el responsable del programa de la reforma agraria; en política laboral, establece una política tutelar a favor del trabajador; y plantea el combate a la pobreza como la función social del Estado. Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) continúa con el desarrollo estabilizador y no presenta grandes diferencias en cuanto a las líneas políticas de su antecesor. Sin embargo, su gobierno se caracterizaría por los conflictos laborales y políticos, que enfrentó con poca pericia política y un alto grado de represión. Utilizando la fuerza del partido oficial y de los distintos sectores corporativizados (burocracia, obreros y campesinos), logra imponer como candidato a la presidencia de la República a Luis Echeverría Álvarez (1970-1976).

Echeverría propone volver a los orígenes nacionalistas de la Revolución, emprende una vigorosa política en materia de política exterior basada en el tercermundismo y en la teoría de la dependencia, emprende medidas de política económica tendientes a un mayor intervencionismo estatal, y propone una "apertura democrática" en materia política. Propone la noción de *desarrollo compartido* como propuesta para confrontar las diferencias económicas propiciadas por el desarrollo estabilizador que había concentrado el ingreso en pocas manos. A pesar de sus esfuerzos de reconciliación, el presidente Echeverría entra en conflicto con diferentes actores. Al término de su gestión, la crisis de legitimidad del régimen es tal que la oposición real no presenta candidato a la presidencia de la República para el período 1976-1982.

El autodenominado "último presidente de la Revolución Mexicana", José López Portillo (1976-1982), inicia su administración con el postulado "La solución somos todos". Encuentra un país agraviado y padeciendo una grave crisis económica, por ello legitima su actuación en términos de la necesidad de hacerle frente a la crisis. En términos políticos, legitima su actuación con base en la propuesta de una reforma política, que culminaría con la ley electoral de 1977. Propone la cooperación intersectorial a través de estrategia conocida como "Alianza para la Producción", e intentaría (una vez más) la reconciliación del régimen con la sociedad. Plantea un programa de gobierno realista que propone dos años para sortear la crisis, dos años para estabilizar la economía, y dos años para retomar el crecimiento

to. Sin embargo, el descubrimiento de nuevos yacimientos petroleros modificó radicalmente este realismo aparente. La crisis es remontable gracias a las grandes reservas petroleras, la contratación de crédito externo y una amplia disponibilidad de liquidez internacional (Medina, 2010). Sin embargo, la administración concluiría con una nueva crisis, de dimensiones no conocidas, que obligarían a los siguientes gobiernos a abandonar el discurso de la legitimación revolucionaria.

2.3 Participación y movilización política: corporativismo

En esta dimensión es preciso observar el grado y naturaleza de la movilización existente. Morlino (2005) sugiere analizar si existe o no movilización, si el régimen provoca la despolitización, si existe una movilización elitista limitada, o bien, si se observa movilización de masas controlada. Es necesario observar no sólo la movilización *desde arriba* y su posible institucionalización, sino también las características de dicha movilización. La participación de los distintos actores sociales y políticos dependerá de la coalición dominante y de la justificación ideológica que presenten. En el régimen que surge de la Revolución Mexicana, el Estado provoca la institucionalización de los grupos sociales y sus conflictos, constituyéndose de ese modo no sólo en árbitro, sino en rector de prácticamente toda la vida social; en donde la gestión de los diversos intereses sociales sólo puede realizarse a través de la participación en la organización que para tales efectos haya sido establecida desde el gobierno. El corporativismo denota la forma específica de la movilización *desde arriba* emprendida por el régimen mexicano autoritario.

El origen, composición y evolución de la *coalición dominante* del régimen determinaron que éste se organizara en una suerte de estructura piramidal en cuyo vértice superior se encuentra una institución de la presidencia de la República extraordinariamente fuerte al estar dotada de facultades constitucionales y metaconstitucionales; sostenida en el otro vértice por un partido hegemónico, y en un tercer vértice por la organización corporativa de la sociedad, que le permite al Estado gestionar la conflictividad social promoviendo relaciones clientelares con actores organizados que le brindaban apoyo al sistema. Un elemento clave para la funcionalidad del régimen, fue la organización del partido hegemónico en sectores, con lo cual el partido se convierte en un administrador de corporaciones. Con sus sucesivas transformaciones, este partido incorpora sectorialmente a las organizaciones populares, y se constituye no sólo en la maquinaria electoral para la perpetuación del régimen, sino también en el brazo ejecutor a través del cual el presidente de la República puede establecer alianzas y comprar lealtades de los distintos sectores sociales.

De acuerdo con Córdova (1979), el Estado mexicano funda su poder sobre la sociedad en la llamada *política de masas*. Primero, los caudillos revolucionarios buscaron el apoyo de las masas para oponerse a otras facciones; después, como respaldo en su lucha por la presidencia de la República; finalmente, para el logro de los programas de gobierno. La importancia de los trabajadores organizados ya era reconocida por Carranza. El apoyo que recibió en su momento de la Casa del Obrero Mundial (que organizó los llamados Batallones Rojos para apoyar al Ejército Constitucionalista en contra de la División del Norte y del Ejército Libertador del Sur), fue de gran importancia. Obregón y Calles tampoco desconocen la fuerza de los obreros organizados; ambos llegaron a la presidencia de la República con la postulación del Partido Laborista Mexicano⁹. En el contexto del enfrentamiento del gobierno con la Iglesia católica, Calles contaría con el apoyo incondicional de la CROM. En el caso de Cárdenas, la CROM convertida ya en la Confederación de Trabajadores de México (CTM)¹⁰, sería una de las principales aliadas del presidente en su enfrentamiento con el Jefe Máximo de la Revolución Mexicana. Estos hechos permiten esbozar la dinámica que el régimen establecería con las organizaciones obreras.

Como se ha mencionado, en las primeras etapas de institucionalización del poder político no existía un marco institucional neutral para que los generales triunfantes del movimiento armado, así como los caciques, se disputaran los puestos de representación popular. Conforme el país se fue pacificando, y se fueron eliminando a los caudillos rebeldes y el centro fue expropiando el poder de los hombres fuertes de las regiones, el apoyo que antes brindaba la tropa se sustituye por el apoyo de campesinos y obreros. En buena medida Cárdenas fue escogido por Calles no sólo por su errónea percepción de que podría mantener la diarquía en el poder, sino porque Cárdenas –siendo gobernador de Michoacán (1928-1932), contaba con el apoyo de obreros y campesinos organizados. En su entidad natal, Cárdenas pudo percatarse de la fuerza de los actores sociales organizados no sólo como apoyo frente a las disputas políticas, sino también como respaldo efectivo para impul-

9 El PLM es el apéndice político de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), dirigida por Luis N. Morones. De acuerdo con Suárez (1987, p. 50), la CROM agrupa en esos tiempos a un millón de trabajadores. Una vez que Calles llegó al poder, Morones sería nombrado Secretario de Industria, Comercio y Trabajo.

10 En 1932 se escindiría la CROM de Morones, y surgiría la CROM Deputada, encabezada por Vicente Lombardo Toledano. Éste encabezaría su transformación en 1936 en la CTM. Según Lozano (2009, p. 108), al momento de su creación la CTM contaba con 200 mil miembros; en 1937 su número aumentó a 480 mil y en 1940 sumaba más de un millón de afiliados.

sar programas de gobierno. Cuando asciende a la gubernatura, tiene que enfrentar la oposición de hacendados, del clero y de los cristeros. En 1929 Cárdenas convoca a la creación de la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMDT). Apoyándose en dicha Confederación, pudo impulsar un programa de avanzada en materia educativa, agraria y sindical. Pero también la utilizó para contrarrestar a la CROM, que era la organización que Calles utilizaba para limitar a los grupos locales que buscaban su propia base de apoyo. Con la creación de la CRMDT, Cárdenas obtiene una poderosa base social de apoyo, lo que le da autonomía frente al centro y lo convierte en uno de los personajes políticos más importantes de la nueva élite revolucionaria debido a su capacidad de movilización popular. Aunque la CRMDT obtuvo ciertos beneficios, al fundir su destino con el de Cárdenas, tuvo que subordinar sus intereses a los del General.

Bensusán y Middlebrook (2013) señalan que en la búsqueda del apoyo de los sindicatos para consolidar su poder, los líderes revolucionarios adoptaron “estrategias innovadoras”, como la adopción de leyes laborales progresistas o la creación de estructuras gubernamentales destinadas a regular las relaciones obrero-patronales. Para lograr la implementación de la legislación laboral en las distintas entidades, en oposición a las autoridades políticas de los estados, el gobierno federal fue ampliando su jurisdicción en la materia. Dicho proceso contó con el apoyo de las organizaciones obreras, pues consideraban que la intervención del gobierno federal era necesaria.

Un cuestionamiento frecuente al abordar el tema del corporativismo en México es si se trató de una manipulación del régimen para obtener apoyo de las masas en coyunturas clave; si fueron alianzas de conveniencia mutua en donde gobierno y organizaciones se conceden ventajas mutuas; o si fue el mecanismo del Estado mexicano para encauzar el conflicto político-social y arbitrar la vida colectiva (con el inevitable uso de la coacción para aquéllos que salieran de los cauces establecidos). Es posible afirmar que inicialmente se trató de lo primero, pero pronto se volvió una relación de desventaja para las organizaciones.

El Estado organiza a los actores sociales en grandes colectivos (o coopta a las organizaciones ya existentes), y los reconoce como interlocutores exclusivos. Se trata de un pacto a través del cual el régimen concede beneficios a dichas organizaciones a cambio de su lealtad. Quienes no acepten ser incluidos corporativamente, tendrán pocas o nulas posibilidades de que sus demandas sean atendidas por el gobierno. Paulatinamente, esta organización corporativa se va transformando en un mecanismo de control del Estado sobre los diferentes actores sociales. Meyer (1981) pone el énfasis en esta dinámica, en la que el régimen se sirve del apoyo de las organizaciones y les concede beneficios en tanto le son de utilidad, pero son desplazadas y reemplazadas cuando

dejan de convenir a los intereses gubernamentales.

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas se observa una intensa vinculación entre el gobierno y los sectores sociales organizados¹¹. De acuerdo con León y Marván (1985), el movimiento obrero se vinculó con la administración cardenista en la medida en que las demandas inmediatas del proletariado coincidieron con las reformas emprendidas. Sostienen que se trató de una alianza de conveniencia mutua, y no simplemente de una relación unilateral. Si bien ello cambiaría una vez que Ávila Camacho emprende un giro en la orientación gubernamental, la cual con Miguel Alemán se transformaría en verdadera oposición. A partir de entonces, efectivamente, la relación régimen-actores colectivos organizados, se transformará en una relación asimétrica.

Es posible cuestionar si Cárdenas –si bien se apoyó en la fuerza colectiva de obreros y campesinos para impulsar un gobierno progresista en su beneficio, no contribuyó también a constreñir la movilización popular dentro de ciertos límites que mermarían la autonomía de sindicatos y ligas agrarias. Contrario a la visión de León y Marván, Bizberg (1990) considera que el Estado se propuso deliberadamente crear una base social y política sobre la cual él se colocó como el principal agente de desarrollo. Esto es, el régimen impulsó la constitución de organizaciones obreras y campesinas esencialmente para incorporarlas a un sistema político sobre el cual conserva el control. Al organizar a los grandes actores sociales, el Estado mexicano se constituyó en el rector de la vida política, social y económica. Si bien la política laboral y agraria del general Cárdenas convergió en ocasiones con los intereses de las organizaciones obreras y campesinas, no todos los gobiernos –aunque se esgrimieran revolucionarios, orientaron sus políticas en el mismo sentido. El problema sería que los destinos de las organizaciones tendrían que sujetarse a la lógica del régimen y de los gobiernos en turno, fueran éstos favorables o no a los intereses de sus agremiados.

Un momento clave en la organización corporativa de los actores colectivos como una forma de control del Estado mexicano es la conversión del PNR en PRM en 1938¹². Al

11 En 1933 los agraristas formaron la Confederación Campesina Mexicana (CCM) para movilizar a los campesinos a favor de la campaña presidencial cardenista. Para León y Marván (1985), las organizaciones agrarias y sindicales no solo fueron soporte, sino también presión determinante para las reformas de Cárdenas.

12 En agosto de 1938 surge la Confederación Nacional Campesina, sobre las bases de la Confederación Campesina Mexicana (CCM) que será disuelta. Por afiliación indirecta, todo miembro de la CNC era considerado automáticamente miembro del PNR. En el caso del empresariado, aunque no fue incorporado sectorialmente en el PRM, también se desarrolló bajo la tutela del Estado interventor.

transformarse, el partido hegemónico pasa de ser un partido que agrupa a caudillos y caciques, y se convierte en un partido de sectores, en cuya estructura -sector campesino, sector obrero y sector popular, se alojarían las distintas organizaciones populares. El partido se convirtió en un instrumento de dominación. Señala Córdova (1979): "... Luego que cesaron las movilizaciones, la organización, convertida ya en un instrumento del poder político, devino rápidamente una verdadera cárcel para los trabajadores organizados, como una potencia incontrastable para ellos, imbatible e insuperable" (Córdova, 1979: 27).

¿Cómo sucedió que las organizaciones de masas con su capacidad de movilización inicial en los años 20 y 30 se convirtieron en instrumentos de control político? Inicialmente, el Estado estableció una mecánica de apoyos mutuos en la que -en apariencia, ambas partes ganaban. Sin embargo, era una relación asimétrica y contradictoria que acabó por mermar la independencia y autonomía de los sindicatos. El control corporativo funcionaba con base en el intercambio de beneficios y en la coacción. La obtención de derechos se debía más a la influencia política de los sindicatos con el gobierno en turno, que a su capacidad de movilizar a sus agremiados. Esta relación inicialmente beneficiosa para el sindicalismo oficial, se tornó en una relación supeditada y de dependencia, que permitió que el gobierno pudiese controlar a las bases a través del control de sus dirigentes. A ese respecto, señalan Bensusán y Middlebrook (2013: 39): "El hecho de que los sindicatos dependieran de los apoyos del Estado y que, por lo tanto, sus dirigentes recurrieran más a las alianzas políticas que a movilizar el apoyo de las bases, los volvió vulnerables a la presión del gobierno". A cambio de mantener sus beneficios personales y algunos otros para cooptar a ciertos integrantes de sus respectivas organizaciones, los líderes sindicales no sólo dejaron de representar a sus agremiados, sino que se volvieron el instrumento de control gubernamental para impedir la disidencia, desarticular la movilización, impedir el pluralismo y con ello, la democracia sindical.

2.4 Estructuración institucional del régimen:

Control del sistema de partidos y del sistema electoral

El régimen autoritario mexicano posrevolucionario creó un conjunto de innovaciones institucionales, que gracias a su alto grado de articulación, le permitió a la coalición dominante mantenerse en el poder por poco más de siete décadas. Quizá la principal y más importante innovación del régimen fue la creación de una triada: un partido que agrupa a la *familia revolucionaria* (dentro de un sistema de partido hegemónico), el cual administra a las corporaciones diseñadas para contener a los principales actores sociales, y que reconoce como su líder a un presidente de la República con amplias facultades constitucionales y metaconstitucionales. La articulación de esta triada permitió

que el titular del poder Ejecutivo, junto con el PRI, diseñaran un sistema de partidos y un sistema electoral que de forma sistemática y recurrente le permitió a la coalición dominante monopolizar todos los cargos públicos y puestos de elección popular, logrando la exclusión sistemática de la oposición. El corporativismo, por su parte, fue el sostén del régimen en momentos de coyunturas graves.

Durante varias décadas los gobiernos post-revolucionarios tuvieron consenso real. Inicialmente, porque el PRI no era un auténtico partido político en el sentido de representar intereses exclusivos de un sector o grupo social que defendiera sus intereses frente a otros partidos, sino porque surgió como un mecanismo para regular de forma pacífica el acceso al poder en un conglomerado de diferentes grupos y corrientes que sentían haberse ganado el derecho al poder por sus credenciales revolucionarias. Posteriormente, el PRI logró articular en torno suyo la iniciativa social, logrando el apoyo activo o por lo menos, la aceptación pasiva de los distintos sectores sociales, que consideraban que los programas priístas eran las opciones adecuadas para la satisfacción de sus necesidades y la resolución de sus demandas. Villoro (1990) enfatiza que la pervivencia del régimen no dependía de la participación electoral, sino que las elecciones tenían básicamente un carácter *plebiscitario*. Pereyra (1990) coincide: las elecciones no eran la fuente primaria de legitimación del poder político. Estima, además, que el fraude electoral era un fenómeno común y corriente, pero "... tanto las víctimas del fraude como sus beneficiarios se reivindicaban por igual como agrupamientos inscritos en el gran cauce de la Revolución" (Pereyra, 1990: 211).

Sin embargo, con las sucesivas crisis económicas, y en particular, con el estallido de la crisis de la deuda en 1982, la legitimidad ya no puede sustentarse en la posibilidad de mejora de las condiciones materiales de vida. Perdida la eficacia económica, perdida la legitimidad revolucionaria, la opción que le resta al régimen para mantenerse en el poder es el endurecimiento o la búsqueda de nuevas fuentes de legitimación. Si bien el régimen cuenta con todos los mecanismos que le permitirían pasar a un régimen abiertamente represivo de forma generalizada, la opción más viable era la legitimidad electoral. De ahí la importancia de dotar a los procesos electorales de cierta credibilidad.

Un aspecto clave en este diseño institucional establecido por el gobierno y el partido oficial, fue la fachada de legalidad. Encubierto por aspectos legales, la competencia política se mantuvo contenida dentro de los cauces formalmente establecidos para ello; relegando a la ilegalidad a aquéllos actores que se manifestaran fuera de dichos cauces. Para mantener su hegemonía, el Estado mexicano ha requerido del sustento legal que le permita contener

el desarrollo de otros partidos políticos, y aceptar selectivamente a sus adversarios. La primera ley a través de la cual el gobierno logra poner bajo su control a los partidos políticos es la Ley de 1946. Ésta obliga a los partidos políticos nacionales a registrarse a efecto de poder participar en las elecciones. Bajo el argumento de la necesidad de dar estructura y solidez a la oferta electoral del país, la ley controla desde su inicio todos los aspectos de las organizaciones políticas, permitiendo con ello no sólo su regulación sino también su existencia misma.

El registro que otorga personalidad jurídica a las organizaciones políticas debía ser otorgado por la Secretaría de Gobernación. Los requisitos para conseguir el registro eran difíciles de cumplir. La Ley Federal Electoral de 1951 agrega requisitos y aumenta las causas de cancelación del registro. En 1963 se le da entrada controlada a la oposición a través de la reforma que introduce la figura de los diputados de partido. La Ley de 1973 otorga más prerrogativas a los partidos y baja el número de afiliados requeridos. Sería hasta 1976 cuando se anuncia una ley electoral más profunda. Ese año, el régimen enfrenta una crisis de legitimidad cuando en las elecciones presidenciales de ese año, el único candidato en la boleta electoral es el candidato priísta José López Portillo. El presidente de la República anuncia la llamada Reforma Política, la cual desemboca en modificaciones a la Constitución y en una nueva ley electoral, la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), aprobada por el Congreso el 27 de diciembre de 1977. En 1986 y 1997 se llevan a cabo nuevas reformas electorales, que gradualmente fueron permitiendo la participación de la oposición.

El régimen autoritario mexicano del siglo XX logró mantenerse por 71 años, en buena medida debido al diseño y control del sistema de partidos, del sistema electoral, así como de la composición de los órganos representativos. Al asumir el control de los órganos y de los procesos electorales y de los mecanismos para convertir los votos en escaños, el PRI aseguraba para sí la totalidad o la mayoría de los órganos de representación; garantizando con ello la aprobación de todas las leyes enviadas por el titular del Ejecutivo (el principal legislador, por lo menos hasta 1997), incluidas las mismas leyes electorales que preservaban la exclusión de la oposición. La exclusión sistemática de la oposición se logró a través de lo que Molinar (1988) denomina “la asfixia electoral”, la cual incluye: la intervención sesgada del gobierno a favor del PRI en la organización y vigilancia de los procesos electorales; el fomento de prácticas de movilización electoral clientelistas y patrimonialistas; leyes electorales y prácticas políticas estatales que limitan la expresión del pluralismo; normas de escrutinio y procedimientos de integración de la representación política inequitativos; y la recurrencia del gobierno y el PRI al fraude.

3. La naturaleza del régimen político mexicano del siglo XXI

En el presente apartado se pretende observar los cambios registrados en las dimensiones antes utilizadas para caracterizar la naturaleza autoritaria del régimen mexicano del siglo XX, a la luz del proceso de cambio político que significó la alternancia política del año 2000.

3.1 La transición democrática en México

Los procesos de democratización incluyen un abanico de casos diversos, con grandes diferencias entre sí, y cada uno con una complejidad particular. Sin embargo, es posible identificar al interior del proceso de democratización mínimamente tres fases o etapas diferenciadas: transición, instauración, y consolidación democrática. Las transiciones desde regímenes autoritarios hacia regímenes democráticos implican que las instituciones políticas incorporen principios y valores basados en la noción de ciudadanía, así como brindar acceso al ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos a individuos o grupos antes marginados o excluidos (O'Donnell y Schmitter, 1994). Generalmente, la pérdida de legitimidad y la efectividad inadecuada provocan la crisis de los regímenes no democráticos. Una transición política comienza con el cuestionamiento a las prácticas y los arreglos del régimen vigente, y continúa con la lucha entre los actores participantes por la definición de nuevos acuerdos políticos (O'Donnell y Schmitter, 1994). Podemos identificar el inicio de una transición cuando los gobernantes autoritarios empiezan a modificar sus propias reglas para ampliar derechos a individuos y grupos.

La primera fase del proceso democratizador –transición, puede llevarse a cabo a través de la liberalización o de una auténtica democratización. La liberalización es un proceso de *concesión desde arriba* de mayores derechos políticos y civiles (Morlino, 2005). Es una apertura gradual y controlada, que posibilita a la élite autoritaria modular el ritmo y controlar a la sociedad. Es puesta en marcha de forma vertical por la clase gobernante como una *estrategia adaptativa* para mantenerse en el poder (Cansino, 1997). Una liberalización puede desembocar en una auténtica ampliación de derechos y libertades; pero puede tratarse también de una medida del régimen autoritario para aminsonar los reclamos sociales y asegurar su permanencia. Un auténtico proceso de democratización, en cambio, es una *estrategia negociada* entre la élite autoritaria y los retores democráticos, que produce una ampliación de derechos real, y que eventualmente permitirá que en etapas sucesivas del proceso democratizador se establezcan las bases del funcionamiento del nuevo régimen democrático.

Después de una liberalización efectiva (no simulada) que conlleve a un reconocimiento real de los derechos civiles

y políticos y la entrada de nuevos actores al juego político, inicia la segunda fase del proceso democratizador –la instauración. Esta etapa supone la destitución simbólica y normativa del viejo régimen, así como el diseño de las normas e instituciones que darán sustento al nuevo régimen democrático (Cansino, 2004). La instauración democrática se completa cuando termina la construcción de las principales estructuras del nuevo régimen. Pero al igual que la transición, la instauración puede no ser exitosa y no completarse. Puede detenerse casi de inmediato, puede provocar reacciones autoritarias o puede provocar una nueva crisis del sistema (Morlino, 2005). Si la instauración se ha completado exitosamente, inicia la fase de consolidación. En esta etapa se ponen en marcha las nuevas normas e instituciones, y las nuevas reglas del juego democrático se fijan, de forma tal que el régimen democrático gane autonomía y legitimidad, y que sea imposible un regreso al régimen autoritario (Cansino, 2004, Morlino, 2005).

En el caso mexicano, pareciera no existir acuerdo respecto a la naturaleza del proceso de cambio político experimentado. Hay diferentes interpretaciones que difieren respecto al momento de arranque, al acontecimiento que le da inicio, al momento de conclusión de la transición (para quienes consideran que sí ha concluido), a las características y rasgos distintivos de la misma, a su éxito o su fracaso. En el ámbito académico, es posible encontrar desde visiones optimistas que celebran el triunfo epopéyico de la transición, hasta visiones teñidas de desencanto, que lamentan el fracaso del proceso (en cualquiera de sus etapas). Ni siquiera existe consenso respecto a la etapa concreta en la que se encuentra en la actualidad el régimen político mexicano.

La perspectiva oficial presenta a la transición democrática (que es el término comúnmente utilizado con el que pretende englobarse todo el proceso democratizador) como un proceso exitoso. La transición es presentada como un proceso impulsado desde el ámbito electoral, pero con repercusiones favorables en todo el régimen político. Desde esta perspectiva, la voluntad democratizadora de la clase gobernante sumada a los reclamos democráticos de la sociedad, dieron lugar a un pacto implícito en el cual los diferentes actores políticos acordaron el desplazamiento paulatino del viejo régimen. Se argumenta que la creación de reglas, organismos y procedimientos electorales permitieron el pluralismo, la competencia, la eliminación del fraude electoral, y que generó una dinámica que permitió que distintas fuerzas políticas llegaran al poder. Esta lectura optimista sostiene que México tuvo una transición democrática exitosa y que se encuentra en la actualidad consolidando una democracia de calidad.

Se suele considerar el año de 1977 como el momento de inicio de la transición, cuando se crea la Ley Federal de Or-

ganizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), cuyo propósito era ampliar la representación popular y permitir la entrada de más actores a la arena electoral. Esta puede considerarse como la primera medida de liberalización del régimen autoritario. En el mismo tenor de la apertura electoral, se sostiene que liberalización concluyó con la llamada reforma electoral de 1996, bajo cuyos lineamientos se llevaron a cabo las elecciones intermedias de 1997 y las paradigmáticas elecciones del año 2000, que permitieron la alternancia política en la presidencia de la República con el triunfo del candidato del opositor Partido Acción Nacional (PAN), Vicente Fox Quesada.

3.2 Democracia secuestrada: partidocracia y fragmentación

Las sucesivas reformas electorales llevadas a cabo a partir de 1977, pretendieron eliminar las condiciones que permitían un sistema de partido hegemónico y el monopolio del PRI en casi todos los puestos de elección popular. Fue una ingenuidad creer que una mayor presencia de la oposición en las Cámaras, o una alternancia en la titularidad del poder Ejecutivo, automáticamente desmontarían la naturaleza autoritaria del régimen al que se pretendía desplazar.

Muchas de las reformas efectuadas para fomentar la pluralidad, produjeron resultados contrarios a su intención. Bajo el argumento por demás comprensible de que los partidos debían recibir fondos públicos para evitar el financiamiento privado (incluido el proveniente del crimen organizado), y al considerarse que una de las razones que posibilitaba la permanencia del PRI en el poder era la disposición ilimitada de los recursos públicos, la reforma electoral de 1996 tuvo entre sus principales objetivos asegurar una mayor equidad en el financiamiento de los partidos políticos. Por ello, tomando como base lo que el PRI dijo haber gastado en su última elección federal, el IFE aumentó en proporción el financiamiento público al resto de los partidos -de forma inimaginable para ellos mismos:

La bolsa de los partidos pasó de 596 millones de pesos en 1996, a dos mil 111 millones en 1997, a poco más de tres mil millones en el año 2000 y a cuatro mil 171 millones en 2006. La reforma de 2007 añadió a este dinero una gran cuota de tiempo gratuito en los medios, en los que los partidos gastaban hasta entonces más de la mitad de sus ingresos. La reforma de 2014 aumentó el financiamiento a los partidos en el ámbito estatal. Para 2015 el costo oficial declarado del proceso democrático mexicano era de 50 mil 319 millones de pesos, cifra que vuelve a la mexicana la quinta democracia más cara del mundo (Aguilar Camín, 2016: 4-5).

Este aumento desorbitado del financiamiento público tuvo efectos perversos. Aguilar Camín (2016) apunta que en búsqueda de la pluralidad y la equidad, lo que se produjo fue una multiplicidad de partidos ricos y dispendiosos, que aprove-

charon los cuantiosos recursos públicos para implementar políticas clientelares. En este sentido, agrega el autor:

La obsesión por la equidad creó partidos rentistas y mercados negros electorales; la aversión a las mayorías absolutas creó gobiernos minoritarios débiles; ... y la apuesta por la pluralidad produjo fragmentación: debilitó a los partidos grandes y creció el parasitismo de los pequeños (Aguilar Camín, 2016: 7).

El excesivo financiamiento que reciben los partidos, ha provocado que la vida política partidaria se vuelva un negocio muy lucrativo, tanto para los políticos mismos como para todo aquello que rodea las campañas y los procesos electorales: “El financiamiento público acabó creando, de un lado, partidos rentistas y del otro un gran mercado negro de dinero electoral” (Aguilar Camín, 2016: 5). Y a pesar de la cuantía de los recursos públicos que reciben, no hay certeza de que los poderes fácticos no hayan logrado infiltrarse en el financiamiento de los partidos políticos, generando deudas a ser pagadas por las candidatas triunfadoras.

Por otro lado, la pretensión de impedir las mayorías aplastantes del PRI generó que se pusieran topes a la sobrerepresentación política, que se facilitara la creación de partidos políticos, así como una mayor presencia a través del principio de representación proporcional. A partir de las elecciones intermedias de 1997 el PRI perdió la mayoría absoluta. Contrario a lo deseado, han prevalecido las pulsiones obstructoras de los opositores para impedir que el gobierno en turno logre avanzar sus propuestas legislativas; y se ha propiciado el surgimiento de pequeños partidos oportunistas que venden el pequeño porcentaje que representa su votación al mejor postor: “Más que a la representación política, la pluralidad partidaria mexicana se parece a la fragmentación, y más que a la vitalidad de lo políticamente diverso ha conducido al parasitismo de las pequeñas camarillas” (Aguilar Camín, 2016: 7).

Como resultado solo 7.5% de la población se siente representado por los diputados y solo 4.7% se siente representado por los senadores, y 44.9% considera que los asuntos que se discuten en la Cámara de Diputados son de interés sólo para los políticos (Encuesta Nacional de Cultura Política, Córdova, et al., 2015: 150).

3.3 Institución presidencial debilitada

Una de las principales innovaciones del régimen autoritario, fue establecer un titular del poder Ejecutivo excepcionalmente fuerte que era reconocido como el líder del partido hegemónico, el cual mantenía el control corporativo sobre los principales actores sociales. Pieza clave para el mantenimiento del régimen era un presidente que mandaba sobre el partido que controlaba las Cámaras y

que gobernaba la mayoría, si no es que la totalidad, de las entidades federativas. Con las sucesivas reformas electorales, el partido hegemónico fue perdiendo posiciones en el Congreso, con lo que el brazo legislativo del presidente fue perdiendo eficacia y funcionalidad. Con la llegada de la pluralidad, el PRI no puede automáticamente convertir los deseos presidenciales en leyes, ni lo gobernadores obedecer sin chistar como en el pasado.

Establecer el equilibrio de poderes y recuperar la autonomía de las entidades federativas era un imperativo. Sin embargo, los esfuerzos para que el titular del Ejecutivo no avasallara los poderes Legislativo y Judicial, así como para ampliar la autonomía de los estados, provocaron como efecto indeseado gobiernos divididos.

La mayoría del Congreso está fragmentada en distintas fuerzas opositoras. Esta fragmentación ha provocado gobiernos de minoría, en los cuales la oposición opera de forma difusa y la responsabilidad se diluye. Los personalismos, los intereses partidistas, y la tendencia obstructora de la oposición (del color que sea), han provocado que no se construyan las alternativas de solución a los problemas nacionales. Si a ello se agrega la ausencia de mecanismos que obliguen a las distintas fuerzas políticas a negociar, el resultado es la parálisis y la ineficacia gubernamental. En ese sentido, Aguilar Camín apunta: “Debemos poner un freno a la fragmentación y a la falsa pluralidad, que dispersa el poder sin mejorar la representación” (Aguilar Camín, 2016: 18).

En cuanto a la autonomía de las entidades federativas, particularmente durante el sexenio de Fox, se les canalizaron grandes recursos sin haber establecido mecanismos funcionales de rendición de cuentas. Al perder el control que el presidente de la República ejercía sobre los gobernadores priístas, éstos se encontraron libres para encumbrarse como señores feudales en su entidad, sin límites ni frenos.

Así pues, en aras de la pluralidad, del equilibrio de poderes y de un auténtico federalismo, se efectuaron reformas cuyos efectos no fueron los deseados: una oposición fragmentada, de responsabilidad difusa, más comprometida con la lucha por el poder que con los ciudadanos a los que dicen representar; gobernadores incontrolables, con amplios presupuestos y sin una autoridad central que impida su voracidad y rapacidad; y un presidente de la República del que se espera gran eficacia, pero al que se le despojó de los instrumentos que le permitían imponerse y asegurar la gobernabilidad.

El gobierno de la alternancia provocó enorme decepción. Fox ganó la presidencia de la República, pero el PAN carecía de la mayoría legislativa para impulsar las reformas prometidas por su candidato. A las incapacidades perso-

nales del presidente, se sumaron los bloqueos de los partidos perdedores, por lo que Fox optó por negociar con el viejo régimen a cambio de mantener niveles aceptables de gobernabilidad. Permitió los grandes actos de corrupción de los gobernadores priístas, no emprendió procesos para llamar a cuentas a los corruptos o represores del pasado, su familia política cometió actos de abuso, nepotismo y tráfico de influencias, y finalmente emprendió una cruzada mediática y legal para descartar a un adversario político. Los presidentes que le han seguido, tampoco han dispuesto de la libertad ilimitada de la que gozaron los presidentes del priísmo hegemónico. Ello podría parecer una buena noticia. El problema es que no se han creado los mecanismos que suplan la gobernabilidad que antes inyectaba un presidente de la República excepcionalmente fuerte.

3.4 En búsqueda de la legitimidad perdida

Un elemento clave para la reproducción del régimen autoritario fue la apropiación que la coalición dominante realizó de la legitimidad de la Revolución Mexicana. Sin embargo, cuando la crisis de la deuda de 1982 exhibe la ineficacia gubernamental, el discurso del nacionalismo revolucionario ya no puede sostenerse. Los gobiernos revolucionarios concluyeron con José López Portillo, y aunque el régimen mantuvo su carácter autoritario, la justificación ideológica cambiaría radicalmente.

En un contexto de profunda crisis económica era poco lo que el presidente entrante podía ofrecer a la población. Desde su campaña política, Miguel de la Madrid (1982-1988) se compromete con la democratización integral y la descentralización de la vida nacional. Sin embargo, el sello de su administración son los esfuerzos iniciales por salir de la crisis de la deuda, el posterior cuestionamiento sobre la funcionalidad del modelo de sustitución de importaciones, y el cambio de modelo económico para abrir e integrar la economía nacional a un mercado global. De ahí que los elementos centrales de la justificación ideológica de la nueva administración fueran de naturaleza económica. El nuevo discurso comprendería las nociones de *estabilización, ajuste, cambio estructural, y globalización*.

La globalización es invocada para justificar la necesidad de reformas estructurales. Desde el gobierno se difunde la noción de la urgencia de integrar la economía mexicana a la economía mundial, como la única opción posible para superar el estancamiento y recuperar el crecimiento económico. La política interior y exterior tendrían como eje la economía. Hasta los años 80, la política exterior había girado en torno a los principios de soberanía y no intervención, distancia ideológica con Estados Unidos, afinidad con América Latina, apoyo a gobiernos progresistas, y política económica proteccionista. A partir de Miguel de la Madrid inicia el viraje, cuando se emprende la libera-

lización comercial y financiera. Ya con Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), la internacionalización económica se vuelve el principal elemento de la estrategia de desarrollo nacional y de la política exterior. En el discurso se naturaliza la noción de *transición mexicana*, para denominar el cambio de una economía cerrada a una abierta, de un Estado interventor a una economía de mercado.

Carlos Salinas de Gortari llega a la presidencia de la República producto de un mayúsculo fraude electoral. Después de lograr cierta legitimidad con algunos golpes efectistas¹³, emprende reformas de cambio estructural mayúsculas: renegociación de la deuda externa, apertura comercial, adelgazamiento del Estado y desincorporación de empresas públicas, y desregulación de la inversión extranjera. A partir de las elecciones intermedias de 1991, el gobierno aceleró el ritmo del cambio estructural. Ese año se privatiza la banca, en 1992 se reforma el artículo 27 constitucional, y en 1993 se alcanzaría la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Salinas fue muy exitoso en transmitir a la opinión pública internacional el compromiso de su gobierno en llevar a cabo una transformación macroeconómica en un contexto de paz social. La incipiente recuperación económica fue utilizada para presentar a México en el exterior como un caso exitoso de modernización económica. La contraparte social a su programa neoliberal, fueron las propuestas de justicia social. El Programa Nacional de Solidaridad sería la instancia ejecutora del programa de combate a la pobreza.

Al 31 de diciembre de 1993, Salinas de Gortari contaba con un gran prestigio internacional. Sin embargo, en 1994 la situación cambiaría por completo. Se sucedieron graves acontecimientos políticos y sociales que requirieron del gobierno medidas de intervención para evitar la incertidumbre entre los inversionistas, la cual provocaría especulación. Por un lado, el primero de enero de 1994 el Ejército Zapatista de Liberación Nacional le declara la guerra al gobierno y al Ejército mexicanos, justo el día en que entraba en vigor el TLC, suscrito entre Estados Unidos, Canadá y México. Por el otro, el 23 de marzo es asesinado Luis Donald Colosio Murrieta, candidato del PRI a la Presidencia de la República (lo cual obliga al precipitado nombramiento de Ernesto Zedillo Ponce de León como candidato sustituto). Posteriormente, el 28 de septiembre es asesinado el Secretario General del PRI, José Francisco Ruiz Massieu. Todo lo anterior configuraría el derrumbe del sexenio salinista, y delinearía el contexto de la profunda crisis financiera que sufriría el país a tan solo 20 días de iniciada la administración de Ernesto Zedillo.

13 Como la captura del líder del Sindicato de Trabajadores de Pemex, Joaquín Hernández Galicia, el 10 de enero de 1989.

Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) representaba la continuidad del proyecto de modernización del país. Tecnócrata con poca experiencia política, fundamenta ideológicamente su gestión apelando a la legitimidad carismática del candidato asesinado. Sin embargo, esta legitimidad inicial se diluye rápidamente debido a la crisis financiera acontecida en diciembre de 1994, que provocó graves costos sociales. Dada la delicada situación económica en que la administración zedillista colocó al país, era poco lo que podía ofrecer a la población en compensación. Así que Zedillo retoma su promesa de campaña de una “nueva cultura democrática”, refuerza la idea de la “sana distancia” respecto al PRI, y enarbola el concepto de la equidad en la competencia electoral.

Con la pretensión de recuperar algo de la legitimidad perdida, Zedillo plantea un cambio en su relación con el PRI. El 04 de agosto de 1994, en el Foro Nacional de Democracia en la sede nacional del PRI, pronuncia un discurso que habría de conocerse como el de “la sana distancia”. Señala que la democracia exige una sana distancia entre el gobierno y el partido que lo llevó a la presidencia de la República, por lo que se compromete a mantener *diáfana* la distancia que debe separarlos. En apariencia el mensaje era claro: no habría recursos del erario público para el llamado partido oficial, pero a cambio Zedillo ofrecía al PRI independencia absoluta en sus decisiones internas. Zedillo no respetó su compromiso, invadiendo constantemente la autonomía partidista. Si bien la promesa de independencia y autonomía fue bien recibida por los partidos opositores, no fue así por los priístas quienes enfrentaron la nueva relación con Zedillo con perplejidad. Zedillo utilizó al PRI a su conveniencia, sin aparecer ante la opinión pública como el líder del partido que tan desprestigiado se encontraba en esos momentos. Sin embargo, impuso a 6 presidentes nacionales, obligó a legisladores priístas a votar a favor del aumento al IVA, intentó remover a dos gobernadores resultantes de elecciones legales para colocar a los candidatos perredistas perdedores y a cambio conseguir el apoyo del PRD a la reforma electoral¹⁴, entre otras intromisiones.

Vicente Fox Quesada, el primer presidente de la alternancia, llega al poder con una gran legitimidad: el llamado “bono democrático”. Fox logró aglutinar el descontento de la población con el PRI. Incluso logró capitalizar el descontento entre la izquierda, al solicitarles el voto útil con objeto de sacar al PRI de Los Pinos. Su discurso desusado -fuera de la rigidez de los políticos priístas, y su actitud desenfadada y provocadora, constituyen parte de la explicación de su triunfo incuestionado. Pero otras par-

tes de la explicación son; el financiamiento por parte de poderes fácticos vía los Amigos de Fox, la campaña anquilosada de Francisco Labastida, y la falta de voluntad del presidente Zedillo para imponer al candidato priísta mediante la manipulación electoral.

La administración de Fox no presenta diferencias notables en materia económica respecto a los gobiernos priístas precedentes. Se presenta como un hombre de derecha moderada, en contraste con la derecha panista tradicional. Anuncia grandes reformas estructurales en materia fiscal, laboral y energética, la solución del conflicto con el EZLN, un aumento notable del PIB. Ofrece acabar con la corrupción y la ineficacia priísta. Sin embargo, muchas de sus propuestas toparon con el bloqueo legislativo. La oposición a sus reformas se tornó en inmovilidad. Lo más grave sería que no arremetió contra la corrupción –ni la pasada, de los priístas, ni la nueva, cometida por la clase gobernante de todas las filiaciones. Se suscitaron sospechas sobre conductas indebidas de la familia de su esposa, Martha Sahagún; acusaciones de complicidad con los poderes fácticos para la aprobación de leyes a modo, en detrimento del interés nacional; y finalmente, Fox pretende excluir a un adversario político bajo una argucia legal. Para la población, era impensable que el presidente de la alternancia, que había sufrido en carne propia la indebida intromisión gubernamental en asuntos electorales, fuera ahora quien persiguiera sacar de la contienda presidencial al candidato del PRD, Andrés Manuel López Obrador.

El panista Felipe Calderón Hinojosa (2006- 2012), toma protesta como presidente de la República después de unas elecciones muy cuestionadas, en las que la distancia entre éste y Andrés Manuel López Obrador fue de tan solo 0.58%, en tanto que los votos nulos ascendieron a 2.16%. El candidato perdedor encabeza movilizaciones masivas en las que califica a Calderón de “presidente espurio”. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió las impugnaciones a la elección y declaró a Calderón Hinojosa presidente de México. Sin embargo, aunque confirma su triunfo en la elección, admite las intervenciones indebidas del entonces presidente de la República, Vicente Fox, así como la campaña de miedo orquestada por el Consejo Coordinador Empresarial en contra de López Obrador.

El principal argumento legitimador utilizado por el gobierno fue la llamada “guerra contra el narcotráfico”. Se especuló si esta estrategia obedecía al interés de Estados Unidos en limitar el ingreso de drogas a su territorio, si se trataba de una auténtica necesidad pues los narcotraficantes ponían en riesgo la seguridad nacional, o si se trató de una estrategia política a efecto de legitimarse después de una elección presidencial altamente cuestio-

14 En Chiapas sí lo consiguió; el gobernador Eduardo Robledo pidió licencia. En Tabasco no lo logró, ante la firme oposición de Roberto Madrazo.

nada. Calderón presenta al narcotráfico como el mayor problema al que hay que hacerle frente. A la vista de críticos y opositores, se trata de una estrategia para aparecer ante la nación como un líder fuerte, debido a la debilidad con la que inicia su sexenio.

Emprende una estrategia militar, encabezada por el Ejército Mexicano, que fue altamente cuestionada por la sociedad debido al incremento notable de la violencia y a las víctimas inocentes que la guerra contra los cárteles provocó. El narcotráfico es presentado como la principal amenaza a la paz y la seguridad del país. De ahí que presente la guerra en su contra como merecedora de aceptación. Recurre a diversos argumentos para recibir la aprobación de los ciudadanos ante su gestión: la necesidad de la cohesión nacional ante un problema de orden nacional; la imposibilidad de su gobierno de permitir que los criminales se apropien del Estado, secuestren el futuro del país y dominen a sus ciudadanos; salvar a los jóvenes de ser víctimas del consumo de drogas, entre otros.

La estrategia gubernamental provocó múltiples reacciones, desde cuestionamientos a la legalidad de los operativos, proponer como opción una paz acordada con los cárteles, hasta acusaciones de violaciones de los derechos humanos por parte de miembros del Ejército. El gobierno de Calderón concluye en medio de acusaciones a los costos humanos de la guerra contra el narco, y a la ineficacia de su política pública en materia de inseguridad.

Enrique Peña Nieto, candidato del PRI, gana la contienda por la presidencia de la República con tan solo 38.59% de los votos. Sin embargo, gana con una cómoda ventaja sobre el segundo lugar, Andrés Manuel López Obrador, quien obtiene el 31.64% de los votos. El regreso del PRI a Los Pinos fue considerado por algunos como una regresión autoritaria, por otros, como alternancia de regreso. Peña Nieto propone de inmediato un pacto entre los diferentes partidos políticos, con objeto de construir una agenda que guíe la agenda nacional. El llamado “Pacto por México” fue firmado el 02 de diciembre de 2012 en el Castillo de Chapultepec por el presidente de la República, así como por los presidentes de los comités ejecutivos nacionales del PRI, PAN PRD.

Aún no existe la distancia histórica suficiente para valorar en su conjunto la administración de Peña Nieto. Basta señalar que su gobierno ha transcurrido entre reformas estructurales altamente cuestionadas, acusaciones de corrupción personal así como de solapar y encubrir la enorme corrupción de la clase política, y especialmente, de alarmantes niveles de violencia e inseguridad, y de casos de impunidad frente a la colusión de autoridades con el crimen organizado, tales como Atenco, Tlatlaya y Ayotzinapa.

3.5 Corporativismo y desarticulación de la sociedad civil

La alianza entre los gobiernos posrevolucionarios y el sindicalismo y agrarismo oficiales –inicialmente beneficiosa para ambos, aunque asimétrica, acabó por convertirse en un instrumento de dominación política del régimen hacia los sindicatos obreros, y las ligas y organizaciones agrarias. Ambos actores colectivos, pero particularmente el sindicalismo, fueron un apoyo determinante de la élite gobernante especialmente en coyunturas críticas políticas, económicas y sociales. Esta alianza fue efectiva y funcional gracias al modelo de desarrollo económico de sustitución de importaciones, que permitió una expansión económica estable aproximadamente desde los años 40 y hasta fines de los 70.

La estabilidad económica permitió a los trabajadores ampliar su capacidad de consumo. Si agregamos a lo anterior la posibilidad del gobierno de otorgar beneficios a los dirigentes sindicales, suficientes como para que algunos de estos fueron canalizados a la base (aumentos salariales, huelgas falladas favorablemente, subsidios al consumo, créditos a la vivienda, acceso a servicios de salud y programas de pensiones, etc.), el resultado es el fortalecimiento de las organizaciones sindicales oficiales. A cambio de estos apoyos, sumado a las limitaciones legales y administrativas que los gobiernos posrevolucionarios impusieron a la vida sindical, la élite gobernante contó con un amplio margen de maniobra para la implementación de programas económicos. Fue un período de convergencia entre las necesidades del proyecto económico oficial y los sindicatos afines a la élite gubernamental.

Si bien en México siempre ha existido una desigual distribución de la riqueza, los gobiernos emanados de la Revolución posibilitaron mejorías en las condiciones de vida de la población en general. Sin embargo, cuando el modelo de sustitución de importaciones exhibe sus limitaciones, la legitimidad gubernamental ya no puede sustentarse en el cumplimiento del programa original de la Revolución, ni logra que la población perciba que el país está por la vía correcta que permitirá que las necesidades básicas sean satisfechas.

Cuando debido a la crisis de la deuda de 1982 la administración de Miguel de la Madrid Hurtado se ve obligado a emprender programas de ajuste y de cambio estructural, las posibilidades del gobierno de seguir canalizando recursos, beneficios y prestaciones a las organizaciones encuadradas sectorialmente en el PRI, se ven gravemente alteradas. La inflación galopante, los recortes al gasto social, la reducción o eliminación de subsidios, el aumento de precios en productos de consumo popular y la pérdida de empleos, erosionaron los ingresos de los trabajadores y deterioraron su nivel de vida. A pesar de lo anterior, las

limitaciones legales y administrativas que los gobiernos posrevolucionarios impusieron a los sindicatos le dieron a la élite gobernante un amplio margen de maniobra para la implementación de programas económicos en oposición a las demandas e intereses de los trabajadores. Los mecanismos de control del Estado sobre los trabajadores permitieron la contención de la protesta e impidieron la movilización desde abajo. El sindicalismo corporativo tiene que aceptar las políticas económicas gubernamentales. No tiene muchas opciones, pues de romper con el oficialismo perdería el escaso respaldo gubernamental o la inconformidad de sus agremiados podría desbordarse.

El control corporativo del régimen autoritario provocó una sociedad temerosa de la represión, con baja tendencia a asociarse, y con escasa participación. El Estado mexicano “monopolizó” el espacio público y político, dejando poco margen para la autonomía social y para la formación de una ciudadanía consciente de sus derechos. Para Bizberg (1990) el problema es de origen: al asumirse el Estado como el rector y organizador de la vida social, creando las leyes e instituciones que lo designan como el árbitro de los conflictos entre los diversos sectores, se limita la organización y la libre expresión de la sociedad civil, además de provocar la debilidad permanente de los actores sociales. Así pues, a través del corporativismo el Estado mexicano des-ciudadaniza, inhibe o desarticula, para después organizar “desde arriba” y movilizar a conveniencia. Ello es fundamental, pues el sujeto político central en el régimen no es el ciudadano, sino las masas. No son los individuos que se asocian con otros libremente para la gestión de sus necesidades y demandas, son las organizaciones a las que forzosamente son adscritos en virtud del sector en el que laboran, sea el campo, la fábrica, o la oficina gubernamental.

El régimen autoritario estableció pautas determinadas de comportamiento en la sociedad, que se tradujeron en una baja tendencia a la asociación. La dinámica del Estado mexicano de organizar desde arriba a la sociedad con intenciones de control político, venía aparejada de la posibilidad de utilizar mecanismos represivos. Ello provocó una sociedad temerosa de la reacción represiva del Estado, la cual optó por no participar, salvo en momentos de coyunturas críticas graves.

Se ha señalado que la dinámica corporativa establecida por el Estado posrevolucionario dejó de funcionar cuando el modelo de sustitución de importaciones llegó a su límite. Pero también la sociedad mexicana registró cambios fundamentales en su composición. A la par de una expansión demográfica sustantiva, surgen nuevos actores sociales debido a la creciente urbanización e industrialización: una nueva clase empresarial y las clases medias.

Estos nuevos actores no respondían a las estructuras corporativas estatales, diseñadas para actores sociales tradicionales (obreros y campesinos). Olvera (2007) hace una revisión de las formas de asociación alternativas que fue adoptando la sociedad; desde los estudiantes radicalizados tras la represión de 1968, las comunidades eclesiales de base organizadas por la iglesia católica, los empresarios del norte y occidente del país, clases medias urbanas, hasta la insurrección electoral de 1988.

Muchas de las movilizaciones desde abajo que se registraron en las últimas décadas, surgieron en momentos críticos, pero se dispersaron una vez que el acontecimiento que las motivó concluyó. Ejemplo de lo anterior son las movilizaciones en las labores de rescate después de los sismos de 1985, ante el fraude electoral de 1988, en defensa del Movimiento Zapatista en 1994, para desplazar por la vía electoral al PRI de la titularidad del Ejecutivo en el 2000, para exigir a los organismos electorales contiendas justas en las elecciones del 2006, para oponerse a la inseguridad y a la estrategia de la “guerra contra el narco” en el sexenio de Calderón, o para exhibir la parcialidad de los medios de comunicación en las campañas en el proceso del 2012.

Aunque la sociedad civil organizada ha logrado incidir en el cambio político en momentos clave, padece aún de desarticulación, lo que limita su potencial para obligar a una democratización real. Un ejemplo de la “activación” y “desactivación” de la sociedad civil es la movilización en apoyo al zapatismo ante la reacción represiva del Estado mexicano, contribuyendo (junto con la globalización de la información) a que la represión abierta cesara. Al haber una relativa paz, la sociedad organizada entra en un período de retraimiento; pero resurge ante la matanza de Acteal y la emisión de la orden de aprehensión contra Marcos. Al grito de “todos somos Marcos”, nuevamente la sociedad se moviliza en apoyo y solidaridad.

Es importante señalar que muchas formas de asociación autónomas optaron por intervenir en los circuitos formales de la lucha por el poder político, a medida que el régimen autoritario fue liberalizando en términos electorales, permitiendo un mayor acceso de la oposición a los órganos de representación. Esto es particularmente relevante en el caso de la movilización ante el fraude electoral de 1988, pues ante la posibilidad real de acceder al poder a través de las urnas, muchos movimientos sociales optaron por invertir su capital político participando en el sistema de partidos.

Mientras no se destituya plenamente al viejo régimen ni se diseñe e instale el nuevo andamiaje legal e institucional para sustentar al régimen democrático, la pluralidad y las posibilidades de articulación de la acción colectiva son limitadas. Es preciso, sin embargo, no olvidar el potencial

democratizador de la sociedad civil. Como señala Cansino (1997: 21): "... las movilizaciones políticas emanadas desde el seno de la sociedad civil contribuyen a acelerar una crisis política, o influyen en un proceso de cambio de régimen así como en su posterior consolidación".

3.6 La fragilidad electoral

El régimen logró mantenerse en el poder por más de siete décadas debido a que: el gobierno mantenía el control sobre el sistema de partidos y el sistema electoral, asegurando con ello la hegemonía del PRI; el gobierno encuadraba la lucha política dentro de los márgenes que delimitaba, impidiendo con ello la manifestación legal de la pluralidad; la integración de la representación política sub-representaba a la oposición y favorecía el predominio priísta; y porque el gobierno recurría a prácticas corporativas y clientelares, así como al fraude electoral.

Es común sostener que México transitó a la democracia por la vía electoral. Desde 1977 se han emprendido varias reformas electorales, las cuales paulatinamente han permitido una mayor participación y representación de la oposición. Fue un largo proceso de negociaciones. Aguilar Camín (2016) incluso define como *gradualismo reformista* a lo que se sucedió entre 1977 y 2007, a través de 10 reformas electorales con motivos y propósitos distintos (aunque desde su punto de vista, sólo las reformas de 1977 y de 1996 provocaron cambios profundos). Para Cansino (2004), México vivió básicamente un proceso de liberalización, una apertura centrada en lo electoral que provocó una *lógica de participación y competencia* que acabó por alterar la continuidad del régimen autoritario que pretendía mantenerse.

En principio, el país ha transitado de un sistema de partido hegemónico a un pluripartidismo. Las elecciones del año 2000 se presentaron como el momento simbólico de la transición. El buen funcionamiento de la maquinaria y del proceso electoral de ese año, hicieron que las elecciones mexicanas fueran ejemplo de transparencia, certeza y pulcritud. Vicente Fox Quesada (Alianza por el Cambio, PAN-PVEM) ganó con el 42.53%, Francisco Labastida Ochoa (PRI) pierde con el 36.11%, y Cuauhtémoc Cárdenas (Alianza por México, PRD-PT-Convergencia-PAS-PSN) obtuvo el 16.64%. Al término de la jornada electoral, el Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), José Woldenberg, presenta los resultados preliminares de la votación. Acto seguido, el entonces presidente Ernesto Zedillo anuncia en cadena nacional al ganador de la contienda. De inmediato, el candidato perdedor del PRI acepta que los resultados no le fueron favorables. El sistema electoral funcionó óptimamente, generando en los ciudadanos confianza y optimismo. Se creía que México había logrado disolver uno de los principales mecanismos que permitieron la hegemonía del

régimen autoritario y que impedían una auténtica representación de la oposición.

Sin embargo, la desconfianza en torno a la limpieza e imparcialidad del proceso electoral regresa en el 2006. Misma reglas del juego, y sin embargo, el IFE no anuncia al final de la jornada al candidato ganador, los dos candidatos punteros se autoproclaman vencedores, el candidato perdedor descalifica a las instancias electorales, emprende movilizaciones masivas y tilda de espurio e ilegítimo al candidato ganador. ¿Qué sucedió? Una explicación es que en las elecciones del año 2000 la diferencia entre el primero y el segundo lugar fue del 6.42%, por lo que no hubo lugar a suspicacias. En cambio, en el proceso electoral del 2006, la diferencia entre el candidato del PAN, Felipe Calderón Hinojosa (35.89%), y el candidato de la Coalición por el Bien de Todos (Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Partido Convergencia), Andrés Manuel López Obrador (35.31%), fue de 0.58%, en tanto que los votos nulos fueron 2.16%. De ahí que este último exigiera a las autoridades electorales que se efectuara un nuevo conteo "voto por voto, casilla por casilla". Francisco Labastida Ochoa, de la Alianza por México (PRI-PVEM) obtuvo un lejano 22.26%.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación encontró problemas en la elección del 2 de julio de 2006, pero declaró ganador a Felipe Calderón. En los preámbulos del proceso electoral se había observado a un presidente de la República cometiendo intromisiones para descalificar de la contienda al casi seguro futuro candidato presidencial del PRD, Andrés Manuel López Obrador, en ese momento Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Además, casi al término de las campañas electorales, el Consejo Coordinador Empresarial financió una campaña de miedo en contra del candidato perredista, presentándolo como un peligro para México, al compararlo con el venezolano Hugo Chávez. A pesar de que el Tribunal Electoral admitió estas intromisiones en el proceso, argumentó que no había suficiente sustento jurídico para realizar un recuento de la votación. Señala Meyer (2007) que la decisión del Tribunal se apegó a la letra de la ley pero no a su espíritu, dado que la estructura institucional "... resultó incapaz de avalar lo que requiere cualquier democracia que funcione bien, para empezar una lucha en buena lid" (Meyer, 2007: 174).

Es importante hacer notar que en el año 2000, los proyectos ofertados al electorado no ofrecían diferencias sustantivas. Los programas de Francisco Labastida y Vicente Fox no cuestionaban la política económica ni ofrecían un cambio en la naturaleza de las relaciones entre el gobierno y los poderes fácticos. Meyer (2007) considera que la llegada de Fox no significó para los grandes del capita-

lismo mexicano otra cosa que abandonar algunas viejas conexiones políticas y construir nuevas conexiones con el equipo entrante. Sin embargo, en la contienda del 2006, los proyectos que se ofertaron proponían dos visiones de país opuestas, con propuestas en política económica y política social divergentes, que hubieran repercutido en las relaciones entre el gobierno y los poderes fácticos, y entre el gobierno y los ciudadanos.

En el último tramo de su gobierno, Vicente Fox parecía albergar la idea de que su esposa, Martha Sahagún, podría ser la siguiente candidata presidencial del PAN. Inicialmente motivado con sacar de la contienda al más fuerte participante del opositor PRD, Fox emprendió un proceso legal con objeto de quitarle sus derechos políticos, y evitar con ello su participación. Al eliminar a su mejor candidato, se aseguraba que el PRD se mantuviera como una oposición relativamente menor. En 2005, siendo Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el titular del poder Ejecutivo acusa a López Obrador de desacato judicial y persigue se emprenda un proceso de desafuero, para impedir legalmente su registro como candidato. El gobierno del Distrito Federal emprendió la construcción de una calle en un terreno denominado El Encino, para dar rápido acceso a un hospital público. La Promotora Internacional Santa Fe se inconformó con la obra. Ante el amparo de la promotora, el gobierno capitalino detiene la obra y saca la maquinaria pero lo hace de forma tardía, dando con ello lugar a acusar personalmente al Jefe de Gobierno de desacato a un juez.

Aun cuando desaparece la posibilidad de que la esposa del presidente fuera aspirante a la presidencia, el conflicto se mantiene. Antes del incidente de El Encino, se habían hecho públicas imágenes de colaboradores de López Obrador recibiendo dinero de empresarios o apostando en Las Vegas. Para resistir los embates, éste recurre a la movilización de sus bases, lo que alimentó la campaña sucia en su contra. La campaña de miedo financiada por el Consejo Coordinador Empresarial consistía en algunos promocionales televisivos que advertían sobre el peligro de votar por López Obrador; de llegar éste a la presidencia de la República, volverían las crisis económicas, habría huida de capitales, retornaría el autoritarismo. El asunto del presidente de la República empeñado en descalificar de la contienda a un adversario político, al más viejo estilo del régimen autoritario al que presuntamente se había desplazado, despertó la simpatía de la sociedad.

Las elecciones del 2012 transcurrieron en medio de acusaciones entre los partidos políticos de recurrir al clientelismo político para asegurarse la ventaja electoral. Los resultados dieron como ganador en la contienda presidencial al candidato de la coalición Compromiso por México (PRI, PVEM), Enrique Peña Nieto, con 38.59% de los vo-

tos; en segundo lugar, al candidato de la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC), Andrés Manuel López Obrador, con el 31.64% de los votos; y Josefina Eugenia Vázquez Mota, candidata del PAN, partido del entonces presidente de la República, se ubicó en el tercer lugar, con el 25.41% de los votos.

En las elecciones intermedias del 2015, en las que se renovó la Cámara de Diputados y se disputaron 9 gubernaturas, prevalecieron las campañas sucias por encima de las propuestas. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales recibió cientos de quejas sobre presunta compra y coacción del voto, uso con fines electorales de programas sociales, intervención del crimen organizado, e incluso, alteración del Registro Federal de Electores.

Se consideraba que uno de los principales logros del cambio político vivido en México en las últimas décadas, había sido el contar al fin con un marco idóneo para la disputa legal y pacífica del poder político. Sin embargo, la desconfianza en los procesos electorales se ha instalado de vuelta.

Reflexiones finales

De la revisión del estado que guardan en la actualidad las distintas dimensiones que caracterizaron al régimen autoritario mexicano, puede desprenderse que el proceso de cambio político conocido como *transición democrática* se trató de un proceso de liberalización emprendido por el régimen autoritario como una estrategia adaptativa para mantenerse en el poder. El cambio político experimentado por el régimen a partir de 1977 constituyó una liberalización dirigida, que no implicó un alargamiento efectivo de los derechos ciudadanos. Básicamente, la mexicana fue una apertura controlada por la élite gobernante, la cual fijó los cauces y nunca perdió la dirección del proceso. No se trató de un auténtico proceso de democratización producto de un pacto entre los actores del régimen autoritario con los retadores pro-democráticos, en el que se hubieran acordado los términos para el desplazamiento del viejo régimen y las nuevas reglas de operación del régimen naciente. Lo que hubo fue un acuerdo entre diferentes grupos -provenientes de diferentes partidos, pero pertenecientes todos a la misma clase política del régimen.

Las reformas durante la etapa de liberalización se concentraron en lo electoral y en el sistema de partidos. Dichas reformas resultaron insuficientes y preservaron privilegios para el partido hegemónico, la clase gobernante en general, y amplios sectores de la clase política en particular. Esto es, los principales protagonistas de las sucesivas reformas fueron los integrantes de la clase política profesional, destacando notablemente la ausencia de la sociedad civil. La falta de un pacto entre las élites saliente y entrante, así

como la debilidad organizativa de la sociedad, provocaron que el andamiaje legal y normativo del régimen autoritario no fuera dismantelado. Sin embargo, en la sociedad permeó la noción de que la derrota del PRI en la elección presidencial del año 2000, después de 71 años de hegemonía, era sinónimo de una transición democrática exitosa. Se asumió que el desplazamiento del régimen autoritario y la creación de las nuevas reglas y estructuras socio-políticas vendrían por añadidura de forma natural.

Becerra, Salazar y Woldenberg (2000) aluden a la noción *mecánica del cambio político*. Según esta perspectiva, la creación de reglas, organismos y procedimientos permitieron elecciones libres, la eliminación del fraude electoral y de la imposición, y generaron una dinámica en donde cada vez más actores contaron con la posibilidad de transmitir de manera legal y pacífica sus inconformidades. Sostienen que ello provocó que distintas fuerzas políticas lograran llegar al poder, generando un círculo virtuoso en el que, a medida que la oposición fue cobrando mayor fuerza, fue siendo capaz de demandar mayor apertura y consiguiendo con ella mayores posibilidades de acceder al poder por los cauces institucionales.

Sin embargo, el hecho de que la transición por la vía de la liberalización se haya centrado en el sistema electoral y de partidos, provocó que no haya habido una transformación institucional. Aunque la liberalización generó una dinámica positiva en la que la apertura electoral generó mayor competitividad, la cual a su vez impulsó mayor apertura, los resultados han sido insuficientes. Aunque se ha desmontado el poder omnipresente del presidente de la República, y hay mayor pluralidad en los órganos de representación en los distintos niveles, no se ha logrado la destitución simbólica, institucional y normativa plena del régimen autoritario, ni se ha instalado un andamiaje que garantice la gobernabilidad, la legitimidad y la efectividad de un régimen democrático pleno.

Para que pudiera considerarse que la liberalización provocó una transición exitosa, hubiese sido necesaria la reforma de todo el entramado legal e institucional que le daba sustento al viejo régimen, así como la creación del andamiaje apropiado para montar y preservar un auténtico régimen democrático. No hubo una auténtica reforma democrática del Estado mexicano. Ni el gobierno de la alternancia ni el sucesivo encabezado también por el opositor PAN, mucho menos el gobierno actual encabezado por el PRI, dismantelaron los viejos controles autoritarios.

Del análisis de las dimensiones que caracterizaron al régimen político mexicano del siglo pasado a la luz del cambio político acontecido en el país, se concluye que se presencia el deterioro natural de un régimen que nunca tuvo una

auténtica vocación democratizadora, sino que liberalizó para remontar las sucesivas crisis de legitimidad que enfrentó, buscando con ello garantizar su continuidad. Es posible sostener que el régimen mantiene muchos de los rasgos autoritarios, y que si bien han habido diversas reformas, éstas han provocado efectos perversos e inesperados. La decepción que la transición democrática provocó puede ser atribuida a la ingenuidad de creer que las reformas electorales bastarían; lo que Aguilar Camín (2016) denominó como la “ilusión democrática mexicana”.

Bibliografía

Aguilar Camín, Héctor (2016) “Nocturno de la democracia mexicana”, en Revista Nexos, 01 de mayo de 2016. Recuperado el 07 agosto 2017. <http://www.nexos.com.mx/?p=28283>

----- (1993). “La invención de México. Notas sobre nacionalismo e identidad nacional”, Nexos, México, julio de 1993.

Basáñez, Miguel (1988). *La lucha por la hegemonía en México. 1968-1980*. México: S. XXI editores.

Becerra, Ricardo, Salazar, Pedro y Woldenberg, José (2000) *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. México: Cal y Arena.

Bensusán, Graciela y Middlebrook, Kevin J. (2013) *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones*. México: FLACSO, UAM Xochimilco, CLACSO.

Bizberg, Ilán (1990). “La crisis del corporativismo mexicano”, en *Foro Internacional*. Vol. 30, No. 4 (120) (Apr. - Jun., 1990), pp. 695-735. Recuperado el 09 de agosto de 2017 de <http://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1223/1213>

Cansino, César (2004) *El desafío democrático. La transformación del Estado en el México postautoritario*. Cuadernos de Metapolítica. México: Centro de Estudios de Política Comparada, A.C.

----- (1997) “Democratización y Liberalización”, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 14, IFE. México: IFE.

Carpizo, Jorge (2006). *El presidencialismo mexicano*. México: S. XXI.

Casar, María Amparo (1996). “Las bases político-institucionales del poder presidencial en México”, en *Política y Gobierno*, vol. III, núm. 1, primer semestre de 1996, pp. 61 a 92.

Córdova, Arnaldo (1979). *“La política de masas y el futuro de la izquierda en México”*. Cuadernos Políticos, número 19, México, D.F., editorial Era, enero-marzo de 1979, pp.14-49.

Córdova, Lorenzo, Flores, Julia, Alejandre, Omar, Vázquez, Salvador (2015). *El déficit de la democracia en México. Encuesta Nacional de Cultura Política*. México: UNAM-IIIJ.

Elías Calles, Plutarco (1928a). “Mensaje a la Nación con motivo del asesinato de Álvaro Obregón”. 17 de julio de 1928.

----- (1928b). El Gral. Plutarco Elías Calles, al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, el 1º de septiembre de 1928, en *Los presidentes de México ante la Nación*; Tomo III, 1912-1934.

Knight, Alan (2013). *La revolución cósmica. Utopías, regiones y resultados*. México 1910-1940. México: CFE-Tecnológico de Monterrey.

León, Samuel y Marván, Ignacio (1985). *En el cardenismo (1934-1940)*. México: Siglo XXI-UNAM.

Linz, Juan José (2017). “El régimen autoritario”, en Sánchez de la Barquera y Arroyo, Herminio (editor) (2017) *Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política. Régimen político, sociedad civil y política internacional*, Vol. II. México, UNAM. Recuperado el 07 de agosto de 2017. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4311/8.pdf>

----- (1964) “An Authoritarian Regime: the Case of Spain”, en Erik Allard e Yrjo Littunen (Comps), *Cleavages, Ideologies, and Party Systems*. Helsinki: Westmarck Society.

Lozano, Lucrecia (2009). “El sistema político mexicano”, en Guzmán, Nora (Comp.) *Sociedad, desarrollo y ciudadanía en México*. México: Limusa.

Medin, Tzvi (1973). *La mexicanidad política y filosófica en el sexenio de Miguel Alemán. 1946-1952*. Recuperado el 03 de septiembre de 2017 de <http://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/1308/1334>

Medina, Luis (2010). *Hacia el nuevo Estado, México, 1920-2000*. México: FCE.

Meyer, Lorenzo (2007). “La posrevolución mexicana: caracterización e interpretación de las formas de control político autoritario”, en Florescano, Enrique (Coord.), *La política en México*. México: Taurus

----- (2000). “El presidencialismo mexicano en busca del justo medio” en *Istor*, No. 3, Invierno 2000. México: CIDE.

----- (1981). “El Estado mexicano contemporáneo”, en *Lecturas de política mexicana*. México: El Colegio de México.

Molinar, Juan (1988). “La asfixia electoral”, en Cordeira, Rolando, Trejo Delarbre, Raúl y Vega, Juan Enrique (Coords.) *México: el reclamo democrático*. México: S. XXI.

Morlino, Leonardo (2005) *Democracia y Democratizaciones*. México: Centro de Estudios de Política Comparada, AC.

O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe (1994) *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, en O'Donnell, Schmitter y Whitehead (eds.) *Transiciones desde un gobierno autoritario*, vol. 4. Barcelona: Paidós.

Pereyra, Carlos (1990). “Efectos políticos de la crisis”, en González Casanova, Pablo y Aguilar Camín, Héctor (Coords.) *México ante la crisis. El impacto cultural/Las alternativas*. México: S. XXI.

Suárez Gaona, Enrique (1987). *¿Legitimación revolucionaria del poder en México?* México: Siglo XXI.